



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Rectoría
Oficina de Planificación Universitaria

Plan Anual Operativo
2016

Setiembre, 2015

Índice

	Página
Siglas	i
Introducción	iii
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto	iv
I. Parte	
Marco Estratégico Institucional	
A. Propósito de la Universidad de Costa Rica.....	3
B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica.....	3
C. Valores.....	3
D. Ejes y objetivos estratégicos	4
E. Políticas Institucionales	5
II. Parte	
Atención a leyes específicas	
A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600.....	17
B. Ley Nacional de Emergencia, No. 7914.....	20
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555.....	21
D. Ley de Control Interno No. 8292.....	22
III. Parte	
Vinculación de los Objetivos del Plan Anual Operativo 2016 con los Objetivos del Plan Nacional de la Educación Universitaria Estatal (PLANES) 2016-2020	27
IV. Parte	
Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar	
A. Población meta.....	39
A.1. Programa de Docencia.....	39
A.2. Programa de Investigación.....	42
A.3. Programa de Acción Social.....	43
B. Impacto de los proyectos a ejecutar.....	45

V. Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

Notas aclaratorias.....	51
Programa de Docencia.....	53
Programa de Investigación.....	61
Programa de Acción Social.....	67
Programa de Vida Estudiantil.....	75
Programa de Administración.....	83
Programa de Dirección Superior.....	88
Programa de Desarrollo Regional.....	95
Programa de Inversiones.....	108

VI. Parte

Definición de Indicadores

Indicadores de Gestión.....	115
Indicadores de Resultados.....	118

SIGLAS

BATT	Bibliotecas Accesibles para Todos y Todas .
CASED	Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad.
CIAD	Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad.
CICANUM	Centro de Investigaciones en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares.
CIO	Coordinación Institucional de Operaciones.
CEA	Centro de Evaluación Académica.
CIMAD	Comisión Institucional en Materia de Discapacidad.
CISO	Comisión Institucional de Salud Ocupacional.
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CoGRAE	Comités de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias.
FEES	Fondo Especial de la Educación Superior .
FEUCR	Federación de Estudiantes Universitarios de la UCR.
IESUE	Instituciones de Educación Superior.
INIFAR	Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica.
MICITT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
LAN	Red de área local (Local area network).
LESCO	Lenguaje de Señas Costarricense.
ODI	Oficina de Divulgación e Información.
OEPI	Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.
OPLAU	Oficina de Planificación Universitaria.
ORH	Oficina de Recursos Humanos.
OSG	Oficina de Servicios Generales.
PAA	Prueba de Aptitud Académica.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PGRRD	Programa de Gestión del Riesgo y Reducción de Desastres.
PIAM	Programa Integral del Adulto Mayor.
PLANES	Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.
PREVENTEC	Programa de Información Científica y Tecnológica al Servicio de la Prevención y Mitigación de los Desastres.
PROIN	Proyecto de inclusión para la persona con discapacidad intelectual.

PROINNOVA	Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.
SEVRI	Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional.
SI-UCR	Sistema de Información Integral-UCR.
SIBDI	Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información.
SIEDIN	Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación.
SIGRI	Sistema de Gestión del Riesgo Institucional (UCR).
SOVI	Sistema de Orientación Vocacional Informatizado.
TCU	Trabajo Comunal Universitario.
TIC's	Tecnologías de Información y Comunicación.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNA	Universidad Nacional.
UNED	Universidad Estatal a Distancia.
UTN	Universidad Técnica Nacional

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas en la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República y publicadas en el Alcance Digital No. 39 de La Gaceta del 29 de marzo de 2012, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2016.

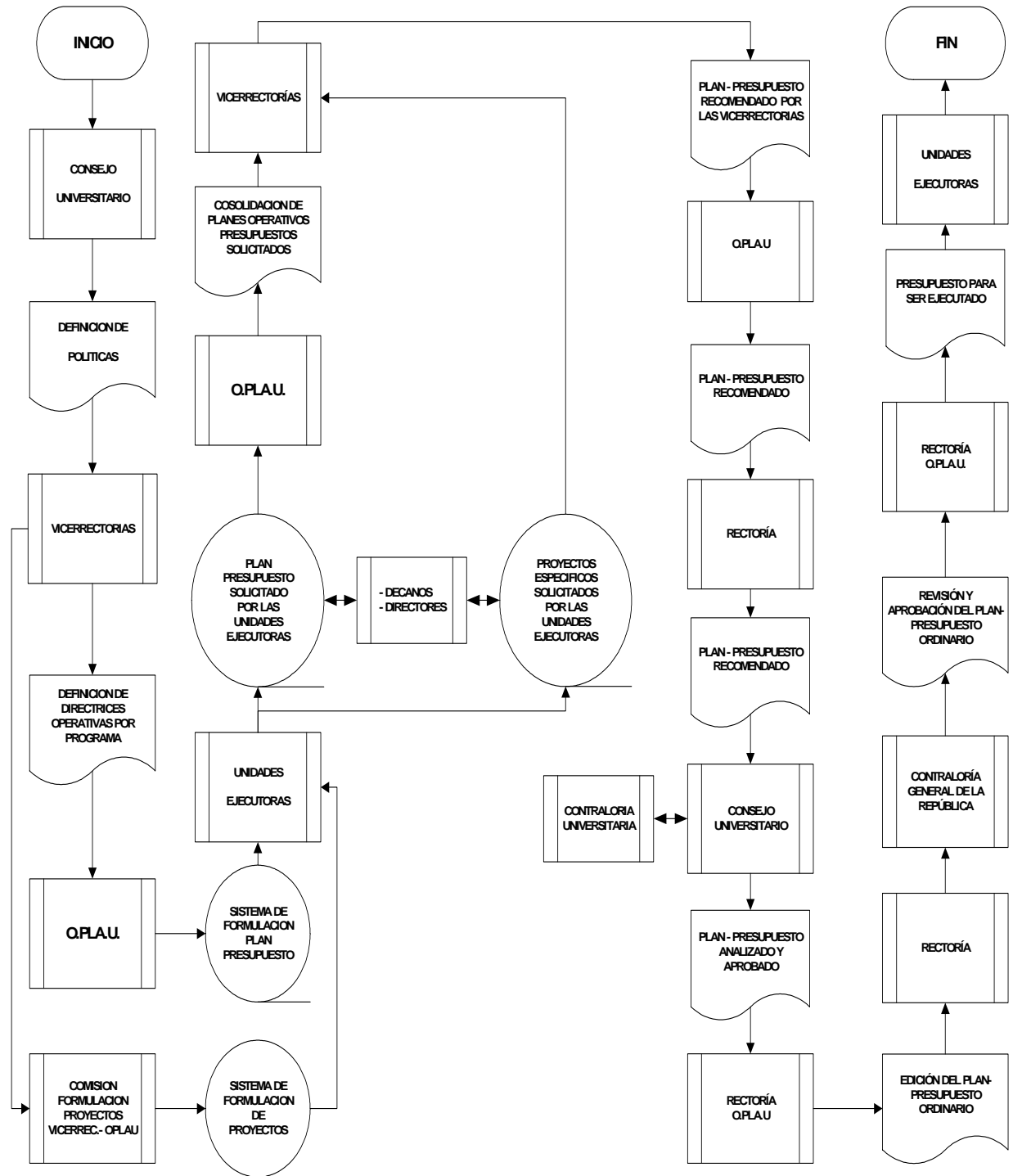
Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las diferentes unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación estratégica y operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin de dar prioridad y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página iv).

En relación a la presentación y contenido del Plan Anual Operativo (PAO), no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico. Únicamente, en cuanto a las Políticas Institucionales las cuales el Consejo Universitario aprobó, en sesión No. 5884, las correspondientes al periodo 2016-2020. Asimismo, se cuenta con un nuevo Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES) aprobado por el Consejo Nacional de Rectores para el mismo periodo.

Finalmente, los cambios en la estructura programática se encuentran detallados en el documento Información General de Presupuesto 2016.

FLUJOGRAMA PROCESO PLAN PRESUPUESTO

2016



I Parte

Marco Estratégico Institucional

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Universidad de Costa Rica cuenta con el siguiente marco estratégico, aprobado por el Consejo de Rectoría en oficio R-7008-2013:

A. Propósito de la Universidad de Costa Rica: Se encuentra enmarcada en el artículo 1 del Estatuto Orgánico:

"La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento"

B. Aspiración de la Universidad de Costa Rica:

"Fortalecer la excelencia académica a través del desarrollo y el cultivo permanente de una cultura de calidad, mediante una articulación estrecha entre docencia, acción social e investigación y por medio de la actualización de los planes de estudio en grado y posgrado en todas sus Sedes Universitarias, la generación de carreras innovadoras, el mejoramiento continuo y la formación de alto nivel del personal académico y administrativo, con el fin de atender de manera pertinente las necesidades de la sociedad costarricense y potenciar su liderazgo en el desarrollo de la educación nacional.

Potenciar la generación de conocimiento científico, tecnológico, sociocultural e innovador en todas las unidades de la universidad, entre disciplinas, así como incorporarse a redes académicas internacionales, basadas en el reconocimiento recíproco, el respeto y los beneficios compartidos, con miras a fortalecer la cultura académica.

Promover la integración, las alianzas, el compromiso social, la cooperación, la relación solidaria, la difusión del quehacer universitario y la innovación y forjar nuevos espacios, con el fin de transferir e intercambiar el conocimiento generado entre la Universidad y la sociedad.

Promover la democratización del ingreso a la educación superior mediante programas que favorezcan la equidad y la inclusión social, y al mismo tiempo impulsar iniciativas que fortalezcan los servicios de apoyo a la población estudiantil con el fin de que faciliten la permanencia y la culminación exitosa de sus estudios en la Institución.

Impulsar la internacionalidad solidaria mediante el desarrollo de redes académicas y la movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Actualizar los mecanismos y las plataformas de la gestión universitaria velando por la sostenibilidad ambiental, el liderazgo tecnológico y la modernidad de la infraestructura física, con el fin de potenciar la pertinencia, eficiencia y rendición de cuentas."

C. Valores

Los valores de la Universidad de Costa Rica están consignados en el Título I del Estatuto Orgánico reafirmando, entre otros, el derecho a la educación superior pública, la excelencia académica, la igualdad de oportunidades, el logro del bien común, el respeto a la diversidad, la oposición a toda forma de discriminación, la libre expresión de ideas, el respeto a la diferentes visiones de mundo y corrientes de pensamiento, el compromiso con el medio ambiente, el desarrollo del pensamiento

crítico y creativo, el compromiso con el desarrollo nacional y una acción universitaria planificada de alto nivel en sus actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social

D. Ejes y Objetivos Estratégicos

Para el cumplimiento de la Visión propuesta se definieron, en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, los siguientes ejes y objetivos estratégicos.

Eje 1: Excelencia Académica: Objetivos estratégicos

1.1 Fortalecer la oferta académica de grado y posgrado de la UCR en todas las Sedes Universitarias, con el fin de incidir, de manera pertinente, en el desarrollo académico integral, humanista e interdisciplinario y en las necesidades de la sociedad.

1.2. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución

1.3. Mejorar las condiciones de vinculación y estabilidad laboral para atraer y retener docentes.

Eje 2: Generación de Conocimiento Objetivo estratégico:

2.1. Generar conocimiento científico, tecnológico y sociocultural innovador, que integre la docencia, investigación, acción social y las diferentes disciplinas, con el fin de contribuir al acervo del conocimiento en beneficio de la comunidad nacional e internacional..

Eje 3: Transferencia de Conocimiento: Objetivo estratégico:

3.1. Fortalecer y mejorar la transferencia e intercambio del conocimiento generado en la relación entre la Universidad y la sociedad, para profundizar nuestros vínculos con distintos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Eje 4: Internacionalización Objetivo estratégico:

4.1. Establecer redes de cooperación e intercambio que consoliden la posición de la UCR en el escenario académico internacional y fomenten la movilidad activa de docentes, estudiantes y administrativos, enriqueciendo nuestro acervo científico y cultural a partir del contacto con la diversidad de experiencias..

Eje 5: Inclusión Social y Equidad Objetivo estratégico:

5.1. Fortalecer e innovar los mecanismos que faciliten el ingreso y la permanencia a los estudiantes que se encuentran en situaciones de desventaja socioeconómica, educativa y cultural.

Eje 6: Gestión Institucional Objetivo estratégico:

6.1. Potenciar la pertinencia, eficiencia, sostenibilidad ambiental, transparencia y calidad de la gestión en función del quehacer sustantivo.

E. Políticas Institucionales

El Consejo Universitario en sesión N° 5884 del 20 de marzo de 2015, aprobó las Políticas Institucionales para el período 2016-2020, las cuales se agrupan en siete ejes: I. Universidad y Sociedad; II. Excelencia Académica; III. Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación; IV. Regionalización; V Posgrado; VI. Talento Humano Universitario; VII. Gestión Universitaria. La vinculación de éstas políticas se encuentra en el segundo y quinto apartado de este Plan y el detalle de las mismas se presenta a continuación:

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2016-2020 “Excelencia e Innovación con Transparencia y Equidad”

I. EJE: Universidad y Sociedad

- 1.1. Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.
- 1.2. Afianzará la investigación y la acción social, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural, con el fin de atender los requerimientos de la sociedad costarricense, especialmente de aquellos sectores más vulnerables.
- 1.3. Reforzará la sistematización, la divulgación, el análisis y la discusión de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad en general.
- 1.4. Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.
- 1.5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, organización y custodia de su producción académica, artística y cultural e implementará las estrategias más pertinentes para su accesibilidad, con el propósito de ponerla al servicio de la comunidad universitaria, nacional e internacional, para contribuir, de esa forma, con un desarrollo social más equitativo, inclusivo y sostenible.
- 1.6. Reflexionará y analizará el modelo institucional vigente de formación humanista para fortalecerlo en tanto componente esencial y fundante de la Institución, de modo que responda, de manera pertinente, a los desafíos de la sociedad costarricense.
- 1.7. Asegurará que las actividades de vinculación remunerada con el sector externo se originen de las labores universitarias sustantivas y se desarrollen en armonía con los principios y propósitos institucionales, garantizando que primen los beneficios académicos y el impacto social sobre los beneficios financieros.
- 1.8. Reafirmará su compromiso con la integración de las universidades públicas para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y contribuir con el mejoramiento continuo de la educación pública como eje estratégico del desarrollo nacional.
- 1.9. Estimulará y apoyará la participación de las diferentes instancias universitarias en la

formulación y evaluación de políticas públicas a escalas local y nacional, especialmente aquellas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.

- 1.10. Promoverá y defenderá la autonomía universitaria, así como la autonomía del movimiento estudiantil.

11. II. EJE: Excelencia académica

2.1. Fortalecimiento de la docencia, la investigación y la acción social

- 2.1.1. Apoyará, en todas las regiones en las que tiene presencia, la apertura de carreras de grado y posgrados innovadores, pertinentes con las necesidades de desarrollo científico y tecnológico y las características socioeconómicas y culturales del país.
- 2.1.2. Fortalecerá la investigación y la acción social, y promoverá su interrelación, así como su integración con la docencia, otorgando especial atención aquellas unidades que, por falta de mejores condiciones y recursos, presenten débil desarrollo en estas actividades sustantivas.
- 2.1.3 Apoyará y estimulará las iniciativas de investigación y acción social provenientes de la población estudiantil de grado y posgrado, así como la realización de los trabajos finales de graduación, mediante la creación y fortalecimiento de fondos concursables del presupuesto universitario, distribuidos según áreas académicas y sedes de la Universidad.

2.2. Inter-, multi- y transdisciplinariedad

- 2.2.1. Impulsará la formación inter-, multi- y transdisciplinaria, actualizando la concepción, y flexibilizando la estructura y gestión de los planes de estudio tanto de grado como de posgrado, sobre la base de una visión crítica, humanista, inclusiva, de derechos humanos y de protección del ambiente, según los requerimientos de la sociedad costarricense.
- 2.2.2. Ajustará los procesos de gestión institucionales y la normativa universitaria que sea necesaria, para garantizar que se estimule y potencie el trabajo inter-, multi- y transdisciplinario, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la acción social en toda la comunidad universitaria.

2.3. Evaluación y desarrollo académicos

- 2.3.1. Apoyará a todas las unidades académicas y los programas de posgrado para que implementen procesos de autoevaluación sobre la pertinencia, calidad y gestión de los planes de estudios, cada 10 años como máximo.
- 2.3.2. Diseñará e implementará un modelo de autoevaluación propio, que recupere y reposicione el conocimiento y la experiencia institucional en el establecimiento de estándares de excelencia académica pertinentes a la universidad pública.
- 2.3.3. Fortalecerá, en primera instancia, los procesos de autoevaluación y autorregulación institucional y, cuando sea pertinente académica y financieramente, impulsará y apoyará las certificaciones, la acreditación nacional o internacional de carreras de grado y posgrado, de unidades administrativas y de procesos institucionales.
- 2.3.4. Construirá e implementará un nuevo modelo de evaluación del talento humano académico que pondere adecuadamente, según las necesidades y objetivos académicos de la Institución, las labores en docencia, investigación, acción social, cargos administrativo-docentes y el ejercicio profesional, considerando la diversidad de perfiles de las personas que conforman el sector académico.

- 2.3.5. Fortalecerá y promoverá el uso y creación de tecnologías de avanzada en todos los campos disciplinares, requeridas y apropiadas para mejorar los procesos pedagógicos, así como las actividades de investigación y acción social.
- 2.3.6. Implementará acciones para que las evaluaciones del desempeño docente conlleven medidas formativas que garanticen y resguarden la excelencia académica en la Institución.
- 2.3.7. Fortalecerá la formación y actualización permanentes de alto nivel del talento humano académico y administrativo, según las necesidades y objetivos institucionales, buscando mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas.

2.4. Internacionalización

- 2.4.1. Estimulará el trabajo en redes, así como el establecimiento de acuerdos y convenios nacionales e internacionales, sustentados en principios de pertinencia, solidaridad, respeto mutuo y reciprocidad en los términos de cooperación, de manera que se fortalezcan las actividades sustantivas de la Universidad.
- 2.4.2. Fortalecerá la movilidad internacional del talento humano docente, administrativo y de la población estudiantil, garantizando un mayor equilibrio y equidad entre las distintas áreas académicas y sedes universitarias.

III. EJE Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación

3.1. Accesibilidad y Admisión

- 3.1.1. Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos:
 - a) La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera.
 - b) Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las notas del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA).
 - c) Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país.
 - d) Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.
- 3.1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.
- 3.1.3. Reformará los procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que sean necesarios tanto para que se aprovechen los cupos sobrantes por carrera, como para que se garantice que los cupos no consolidados por ingreso a carrera sean reasignados de manera efectiva a la población elegible que no logró ingresar a la carrera de su preferencia y que cumpla con los requisitos correspondientes.

3.2. Permanencia

- 3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional,

y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.

- 3.2.2. Definirá estrategias para fortalecer el financiamiento del sistema de becas y ampliar los beneficios complementarios, de modo que se garantice la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria con una situación socioeconómica vulnerable, para que pueda culminar con éxito y en condiciones adecuadas su proyecto académico.
- 3.2.3 Promoverá los mecanismos necesarios para que, mediante un adecuado proceso de planificación y optimizando la capacidad institucional, se elimine la demanda insatisfecha de los cursos del plan de estudios y se reasignen los cupos disponibles por retiro de matrícula, de manera que se garantice el derecho del estudiantado de avanzar en su carrera según su plan de estudios y que el total de los cupos ofrecidos sean asignados a la población estudiantil que cumpla con los requisitos académicos correspondientes.
- 3.2.4. Implementará un plan institucional que incluya las acciones y modificaciones necesarias para aumentar los porcentajes de aprobación de aquellos cursos con altos índices de deserción o que tengan grupos no ponderables.

3.3. *Graduación*

- 3.3.1. Implementará estrategias y acciones en el ámbito académico-administrativo y presupuestario, con base en estudios sobre rendimiento académico, permanencia y deserción, para fortalecer los procesos de acompañamiento a la población estudiantil, tendientes a mejorar el cumplimiento de los plazos previstos para la conclusión de los planes de estudio, sobre todo en la etapa final de graduación, con el propósito de aumentar los porcentajes de graduación en todos los programas de grado y posgrado, particularmente en aquellos que presenten indicadores bajos.
- 3.3.2 Planificará y realizará, oportunamente, las gestiones y negociaciones necesarias para garantizar la apertura de espacios pertinentes de prácticas preprofesionales y profesionales para la población estudiantil de todas las áreas académicas que así lo requieran.
- 3.3.3. Promoverá y apoyará iniciativas que fortalezcan las relaciones entre los espacios académicos y laborales, con el fin de crear mayores oportunidades de desarrollo profesional del estudiantado.

IV. EJE: Regionalización

- 4.1. Impulsará las modificaciones que sean necesarias en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo, de modo que se superen las relaciones centro-periferia que prevalecen en la actualidad y se fortalezca la presencia y el impacto de la Institución en el país, en aras de avanzar en la democratización de la educación superior pública.
- 4.2. Generará las condiciones necesarias para que las sedes universitarias amplíen su oferta académica, mediante la creación de carreras de grado y de posgrados pertinentes, para atender las necesidades de desarrollo nacional y local desde cada región.
- 4.3. Aumentará, de forma gradual y progresiva en el presupuesto ordinario de la Institución, la asignación presupuestaria del Programa de Desarrollo Regional, según los planes estratégicos, buscando reducir el desequilibrio en el nivel de desarrollo de las distintas sedes universitarias.
- 4.4. Priorizará las sedes universitarias en todos los programas del presupuesto ordinario

institucional, de manera que se logren disminuir, sostenidamente, las disparidades existentes en estas respecto de su talento humano, tecnologías, infraestructura y equipamiento requeridos para el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social.

- 4.5. Fortalecerá los procesos de gestión y administración de las sedes universitarias, de manera que estas promuevan el desarrollo de programas y proyectos pertinentes e innovadores en docencia, investigación y acción social para afrontar los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales de cada región, en diálogo con los distintos sectores nacionales.
- 4.6. Promoverá, apoyará y gestionará iniciativas pertinentes para lograr una mayor independencia en la gestión de procesos académico-administrativos en las sedes universitarias, con el fin de agilizar, flexibilizar, simplificar, fortalecer y armonizar la gestión universitaria.
- 4.7. Implementará acciones que promuevan y potencien el trabajo colaborativo e interdisciplinario de las sedes universitarias entre sí, y de estas con las demás unidades académicas de docencia e investigación, de manera que se fortalezcan sus programas, proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social.
- 4.8. Implementará los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en las carreras de las sedes universitarias, generando condiciones para que esos procesos se concreten en las carreras que comparten planes de estudios con otras unidades académicas.
- 4.9. Impulsará y participará en iniciativas conducentes a una mayor coordinación y articulación interinstitucionales entre las universidades públicas, para fortalecer su proyección e impacto en las diversas regiones del país, mediante una mejor utilización de los fondos públicos, la infraestructura, las tecnologías de comunicación y su talento humano.

V. EJE: Posgrado

- 5.1. Concebirá los estudios de posgrado como componente esencial del quehacer institucional y como parte integral y conclusiva del proceso de formación que recibe el estudiantado en la universidad pública.
- 5.2. Aumentará, sustancial y progresivamente, durante el quinquenio, el presupuesto de fondos corrientes destinado al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), de manera que se fortalezca como eje estratégico del desarrollo institucional.
- 5.3. Impulsará las modificaciones en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo para promover la interdisciplinariedad en los estudios de posgrado y lograr una articulación efectiva entre los distintos programas de posgrado, así como entre estos y las unidades académicas y de investigación.
- 5.4. Fortalecerá el vínculo Universidad-Sociedad, de manera que se estimulen e impulsen iniciativas de programas, proyectos y actividades de acción social, coherentes con las características de los programas de posgrado.
- 5.5. Evaluará la pertinencia del modelo de financiamiento complementario para los estudios de posgrado, con el fin de buscar un equilibrio tal, que los planes de estudio de posgrado con financiamiento complementario no constituyan la mayoría de los planes de estudio de posgrado ofrecidos por la Institución.
- 5.6. Implementará nuevas estrategias para reducir los tiempos de permanencia y aumentar los porcentajes de graduación en los distintos programas de posgrado, especialmente en aquellos

cuyos porcentajes de graduación sean inferiores al 50% del total de estudiantes correspondientes a cada promoción.

- 5.7. Promoverá la socialización y divulgación de la investigación del posgrado, generando condiciones para aumentar la participación activa en eventos y actividades académicas nacionales e internacionales, la publicación en revistas de reconocido prestigio y la inscripción de la totalidad de los trabajos finales de graduación como parte de la investigación de la Institución en un sistema específico que para tal fin creará y administrará el SEP, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación.
- 5.8. Impulsará, desde el SEP y en coordinación con las unidades académicas y de investigación, un programa para que estudiantes con excelente desempeño académico puedan acceder a becas que les permitan una mayor dedicación de tiempo para el desarrollo de sus trabajos finales de graduación.
- 5.9. Impulsará la formulación de una política nacional de formación de especialistas en medicina mediante un proceso de negociación con la Caja Costarricense de Seguro Social y el Colegio de Médicos y con la participación del SEP, el Programa de Especialidades Médicas y la Escuela de Medicina.

VI EJE: Talento humano universitario

- 6.1. Contratará, retendrá y renovará al talento humano del más alto nivel para las labores de docencia, investigación, acción social y administrativas, promoviendo su desarrollo profesional, permanencia y desempeño como fuente principal de excelencia institucional, así como mejorando sus condiciones salariales y los reconocimientos por méritos académicos, de tal forma que resulten competitivos tanto al momento de ingreso como a lo largo de su trayectoria laboral en la Institución.
- 6.2. Creará, asignará y consolidará plazas docentes, con base en criterios de equidad entre áreas y unidades académicas, tomando en consideración la priorización, la justificación y el grado de avance de los Planes de Desarrollo Académico y los requerimientos reales de plazas docentes, especialmente para disminuir la condición de interinazgo del talento humano.
- 6.3. Retendrá al talento humano docente con nombramiento interino, con amplia trayectoria y reconocidos méritos académicos, mediante la apertura de concursos de plazas consolidadas disponibles en las unidades académicas.
- 6.4. Avanzará en el proceso de mejorar las condiciones laborales de docentes en condición de interinazgo, garantizando el nombramiento con continuidad a quienes hayan gozado de nombramientos en jornadas mínimas de $\frac{3}{4}$ de tiempo completo durante dos ciclos lectivos por año, en al menos dos años consecutivos.
- 6.5. Disminuirá el interinazgo institucional, habilitando a las y los docentes con nombramientos interinos con continuidad de 5 años o más en la Institución y en jornadas mínima de $\frac{3}{4}$ de tiempo completo durante ese periodo, para que puedan tramitar, ante la instancia superior de la unidad académica, la apertura del respectivo concurso, petición que será trasladada a la Asamblea correspondiente para ser resuelta en un máximo de seis meses a partir de la presentación de la solicitud.

- 6.6. Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo talento humano contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.
- 6.7. Incrementará cada año en al menos un 20% el número de nuevas becas para cursar estudios de posgrado en el exterior, especialmente de estudios doctorales, en universidades de reconocido prestigio para las respectivas áreas académicas, otorgando prioridad a las unidades que presenten menor cantidad de docentes en Régimen Académico, menor cantidad de graduados y graduadas en el exterior, mayor disparidad de género en cuanto al número de mujeres formadas en el exterior, así como mayor cantidad de docentes que en el corto y mediano plazo se jubilarían.
- 6.8. Propiciará la creación de un programa en la Vicerrectoría de Acción Social que promueva e impulse espacios, acciones y proyectos tendientes a fortalecer los vínculos activos con las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, aprovechando su experiencia, conocimientos y potencial en pro del desarrollo de la Institución y del país.
- 6.9. Reafirmará su compromiso con la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos de la población universitaria jubilada, promoviendo su participación activa, en tanto sector integrante de la comunidad institucional, incluyéndola en actividades académicas, actos oficiales, servicios institucionales y la conformación de comisiones especiales, entre otras, de tal forma que la Universidad se beneficie de sus conocimientos y experiencia acumuladas y de su contribución al desarrollo del *Alma Mater*.

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.1. Hacienda Universitaria

- 7.1.1. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal y los recursos que aseguren la sostenibilidad financiera de la Institución.
- 7.1.2. Distribuirá y asignará los recursos, de manera equitativa y equilibrada, entre áreas académicas y actividades que desarrolla la Institución, basándose en una planificación institucional que, por medio de procedimientos específicos e indicadores concretos, permita medir resultados.
- 7.1.3. Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.
- 7.1.4. Reforzará, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

7.2. Información y comunicación

- 7.2.1. Desarrollará un sistema integrado de información universitaria estandarizado e interoperable, que automatice los procesos académico-administrativos y asegure el desarrollo de herramientas informáticas que, con base en principios de seguridad, confidencialidad,

universalidad y accesibilidad, coadyuven en la toma de decisiones institucionales.

- 7.2.2. Desarrollará y renovará los sitios web y plataformas virtuales institucionales, de manera que cumplan con los requerimientos de accesibilidad, según estándares internacionales.
- 7.2.3. Optará por el acceso abierto a los datos, la información y el conocimiento, por medio del repositorio institucional, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica universitaria.
- 7.2.4. Fortalecerá y garantizará la protección de la imagen y de la identidad universitarias, mediante el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica, su unidad y coherencia audiovisual, implementando los mecanismos de registro y control correspondientes.
- 7.2.5. Velará porque el Sistema de Medios de Comunicación garantice la libre expresión de ideas y opiniones, y contribuya a la creación de opinión pública reflexiva con información veraz, desde un posicionamiento plural, crítico e independiente sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.

7.3. *Bienestar y vida universitaria*

- 7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.
- 7.3.2. Reforzará estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional.
- 7.3.3. Fomentará una cultura de seguridad institucional, con una perspectiva humanista, en estricto apego a los principios institucionales de respeto a la libertad, la justicia y los derechos humanos, mediante la prevención, vigilancia y protección de la integridad de las personas de la comunidad universitaria y la salvaguardia del patrimonio universitario contra todo perjuicio o riesgo.
- 7.3.4. Desarrollará e implementará programas de prevención y control de riesgos laborales, mediante un proceso de mejoramiento continuo, que permita garantizar condiciones de salud y seguridad ocupacional requeridas por la comunidad universitaria, en cumplimiento de la normativa institucional, y de la legislación nacional e internacional en materia de salud ocupacional.
- 7.3.5. Disminuirá, progresivamente y con miras a su eliminación, la tercerización de servicios que no responda a una necesidad institucional temporal, tales como los servicios de limpieza y vigilancia, entre otros, de manera que se garantice un trato igualitario en las condiciones laborales de las personas que trabajan para la Universidad.
- 7.3.6. Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.
- 7.3.7. Estimulará estilos de vida saludables mediante la promoción de una cultura de alimentación sana y la creación y el fortalecimiento de espacios que promuevan la realización de actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales en pro de la salud integral y

bienestar de las personas que conforman la comunidad universitaria.

7.4. *Compromiso con la sostenibilidad ambiental*

- 7.4.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, una cultura ambiental mediante un enfoque de gestión ambiental integral que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida en el país.
- 7.4.2. Fomentará la inclusión de la dimensión ambiental en las actividades de docencia, investigación y acción social en un marco de inter-, multi- y transdisciplinariedad, impulsando, además, alianzas estratégicas, tanto entre las diferentes instancias universitarias, como entre estas y los diversos sectores del país, para fomentar iniciativas que contribuyan con la sostenibilidad ambiental de los espacios universitarios y su entorno.
- 7.4.3. Desarrollará e implementará un plan estratégico institucional de gestión ambiental integral, al cual se le otorgarán los recursos necesarios, apoyado en un sistema de información, para mantener la carbono neutralidad, y fomentar el desarrollo y uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente, entre otras, a fin de prevenir, reducir y mitigar el impacto ambiental derivado del quehacer universitario, para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos institucionales, y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

II Parte

Atención a leyes específicas

ATENCIÓN A LEYES ESPECÍFICAS

A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de las personas con discapacidad, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto 2016, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas poblaciones.

En este sentido, conforme lo establece la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad (1996) y la Convención sobre los Derechos de personas con discapacidad (2006); la Institución cuenta con un marco de políticas relativas a la atención de las personas con discapacidad, las cuales han sido puestas en conocimiento a toda la comunidad y sujetas a la posibilidad de que, en su proceso de formulación, hayan podido ser enriquecidas con el aporte de los interesados

Por otra parte, la Universidad de Costa Rica cuenta con una Comisión Institucional en Materia de Discapacidad (CIMAD), reinstaurada desde el año 2008, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 7600. Actualmente, esta Comisión se encuentra integrada por representantes de las siguientes dependencias universitarias:

- Rectoría: Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), Oficina Jurídica y Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).
- Vicerrectoría de Acción Social: Coordinación de la Comisión, Oficina de Divulgación e Información (ODI) y Proyecto de inclusión para personas con discapacidad intelectual (PROIN)
- Vicerrectoría de Administración: Oficina de Servicios Generales (OSG) y Oficina de Recursos Humanos (ORH).
- Vicerrectoría de Docencia: Centro de Evaluación Académica (CEA.)
- Vicerrectoría de Investigación: Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (BATT-SIBDI)
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil: Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).
- Escuela de Orientación y Educación Especial. Representante de la Universidad de Costa Rica ante el actual Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Persona en condición de discapacidad motora. Docente Escuela de Trabajo Social. Representante suplente de la Universidad de Costa Rica ante el actual Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Persona en condición de discapacidad auditiva. Estudiante del Posgrado
- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), representante estudiantil en condición de discapacidad visual.
- Posgrado en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad
- Sedes y Recintos: Sede Regional del Atlántico y Recinto Golfito.

Algunos de los objetivos que esta Comisión se ha planteado incluyen:

- Asesorar a la comunidad universitaria en materia de discapacidad.
- Coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una Universidad inclusiva bajo un enfoque social y de derechos humanos.
- Velar por la incorporación de esta temática en sus reglamentos, políticas, programas, proyectos y servicios.

Lo anterior ha dado pie a definir la misión de la CIMAD como *una instancia orientada a asesorar a la comunidad universitaria en materia de discapacidad; con el propósito de coordinar acciones que propicien un entorno accesible y una universidad inclusiva bajo un enfoque social de derechos humanos*. Y trabaja también para alcanzar su visión de *ser un ente consultor posicionado en la comunidad universitaria en materia de discapacidad, que funja como referente para la toma de decisiones en el desarrollo de una universidad inclusiva*.

Se han definido cuatro ejes fundamentales para orientar el quehacer de la Comisión, los cuales son: Información y Comunicación, Vida Universitaria, Infraestructura y transporte y Académico, así como 13 factores claves de éxito: Respaldo institucional, Ayudas técnicas actualizadas, Información accesible, Formación, Concienciación y capacitación, Señalética, Universidad como empleador, Cobertura de Servicios en toda la Universidad, Participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones en la materia relacionada, Accesibilidad física, Presupuesto, Oportunidades de participación en actividades no académicas, y Promoción del desarrollo de proyectos nuevos.

La CIMAD, como parte del cumplimiento de las metas planteadas para el año 2015, logró una mayor incidencia en la formación profesional con el tema de discapacidad en las diferentes carreras que ofrece la universidad, por lo que mediante Resolución VD-R-9142-2014, del 11 de setiembre del 2014, la Vicerrectoría de Docencia resuelve *“Que las Unidades Académicas incorporen, dentro de la revisión y reflexión curricular, la temática de la discapacidad, no solamente como un contenido, sino como acción formativa que sensibilice y capacite al estudiantado en la consideración de la población con discapacidad en su futuro ejercicio profesional”*, convirtiéndose así en la primera universidad estatal del país en dar cumplimiento al artículo 65 de la ley 7600 sobre “El tema de la discapacidad en la formación universitaria”

Para el año 2016, la Comisión pretende llevar a cabo acciones en cada uno de los ejes, que permitan una Universidad más inclusiva, dentro de las que se pueden destacar: alianzas estratégicas con las diferentes instancias Institucionales para lograr una mayor concientización que logre visibilizar a las personas en condición de discapacidad como eje transversal del quehacer de las mismas, por ejemplo: Comisión Institucional de Salud Ocupacional (CISO), el Programa de Gestión de Desastres, la Brigada de Atención Psicológica.

Mediante un acuerdo realizado con la Oficina de Recursos Humano (ORH) la Comisión logró que sea esta oficina la que continúe con los proyectos de capacitación en LESCO para la atención de personas sordas y capacitación en la interacción con personas en condición de discapacidad visual a través del taller “Viendo el mundo a través de otros ojos”, dirigido a funcionarios universitarios con el apoyo de la Junta de Ahorro y Préstamo. Los talleres del quehacer de la Comisión y los de concientización a funcionarios sobre la temática de discapacidad continúan siendo una labor de la CIMAD.

Se pretende además, continuar con las acciones necesarias para dar cumplimiento a los factores clave de éxito que, de forma parcial se han alcanzado, tales como:

- Información accesible para personas en condición de discapacidad.
- Llevar a cabo sesiones de concientización en la temática de la discapacidad a unidades académicas.
- A través de la ORH dar cumplimiento a la ley No. 16207 sobre empleabilidad de personas en condición de discapacidad.
- Buscar mayores oportunidades de participación de las personas en condición de discapacidad en actividades no académicas.

Asimismo, con el propósito de ajustarse a la Ley 9171 Creación de las Comisiones Institucionales sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) (2013), la CIMAD tiene en proceso, oficializar el cambio de nomenclatura de CIMAD a CIAD , cuya función seguirá siendo la coordinación y articulación de los

esfuerzos institucionales en materia de discapacidad, además de trabajar en la inclusión de la temática en los reglamentos, políticas, planes, programas, proyectos y servicios institucionales.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2016, realizará proyectos en las diferentes unidades que orientan su quehacer, de acuerdo con las siguientes políticas:

Política:

III. Eje: Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación

3.1. Accesibilidad y Admisión

- 3.1.1. Realizará una modificación integral del proceso de admisión, que contemple al menos los siguientes aspectos: a) La pertinencia de la prueba de aptitud académica de admisión para ingreso a carrera; b) Los criterios en la ponderación asignada al promedio de las notas del cuarto ciclo de educación diversificada y al puntaje en la Prueba de Aptitud Académica (PAA); c) Una mejora de los mecanismos para que garanticen una mayor inclusividad y representatividad en el ingreso de estudiantes provenientes de todos los sectores socioeconómicos, étnico-culturales y áreas geográficas del país; d) Los procedimientos y criterios para ingreso y traslado de carrera.
- 3.1.2. Fortalecerá los procesos institucionales para que la población candidata a ingresar en la Institución reciba, de manera inclusiva y accesible, orientación e informaciones ágiles y eficaces sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios estudiantiles.

3.2. Permanencia

- 3.2.1. Fortalecerá una oferta académica pertinente, los servicios de bienestar estudiantil, las instalaciones, los sistemas de información y las plataformas virtuales de alcance institucional, y simplificará los trámites administrativos, dirigidos al desarrollo académico del estudiantado, garantizando oportunidades y accesibilidad a la población estudiantil que presente alguna discapacidad, provenga de territorios indígenas, tenga responsabilidades laborales o de parentalidad, o alguna condición especial de salud o situación familiar extraordinaria.

Política:

IV. Eje: Talento humano universitario

- 6.6. Garantizará igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, en las nuevas plazas administrativas y docentes, de manera que se avance, anual y progresivamente, hasta alcanzar la meta de al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad como parte del nuevo talento humano contratado, y les brindará las condiciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de su trabajo.

Política:

VII. Eje: Gestión Universitaria

7.3. Bienestar y vida universitaria

- 7.3.1. Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.

Las metas de los Programas que se vinculan con el cumplimiento de esta ley, son las siguientes:

Programa de Acción Social: 1.2.4

Programa de Vida Estudiantil las metas números: 1.2.8, 1.2.9

Programa de Administración la meta 1.2.1.

Algunos de los proyectos que atienden esta ley se desglosan a continuación:

- Inclusión de las personas con discapacidad intelectual a la Educación Superior (PROIN). Escuela de Formación Docente
- Apoyo a personas con discapacidad intelectual. Escuela de Formación Docente
- Compartiendo el mundo del silencio. Las personas con discapacidad auditiva se comunican con la comunidad oyente. Escuela de Comunicación Colectiva.
- Hacia la diversidad, la perspectiva de la discapacidad en la Universidad de Costa Rica. Escuela de Trabajo Social.
- Modelo de Capacitación en Higiene y Manipulación de los Alimentos para Personas con Discapacidad Intelectual. Instituto de Investigaciones en Educación.
- Campamento de Habilidades para niños y jóvenes con discapacidad visual. Sede Regional del Atlántico
- Las Bellas Artes como vehículo para el desarrollo de habilidades y destrezas en niñez y adolescencia con discapacidad. Escuela de Artes Musicales.
- Potencializando habilidades lingüísticas y lógico matemáticas en la población sorda. Escuela de Orientación y Educación Especial.
- Tendiendo puentes: oportunidades y estrategias de accesibilidad para la eliminación de barreras hacia la discapacidad en el ámbito intra y extra universitario. Escuela de Orientación y Educación Especial
- Promoción de la calidad de vida de la persona con discapacidad, enfermedad crónica y su familia a nivel institucional y comunitario. Escuela de Enfermería.

B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914

En atención a la Ley Nacional de Emergencia, para el 2016 la Universidad de Costa Rica realizará proyectos en unidades que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, de acuerdo con la siguientes políticas:

Política:

I. Eje: Universidad y Sociedad.

- 1.1. Fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.

Política:

VII. EJE: Gestión Universitaria

7.3. Bienestar y vida universitaria

- 7.3.6. Fomentará una cultura de gestión del riesgo, que fortalezca las acciones orientadas a reducir las vulnerabilidades y la atención de emergencias, desde una perspectiva integral, de manera que se asegure la protección de la vida de las personas de la comunidad universitaria y de los bienes institucionales.

Algunos de los proyectos que atienden esta ley se desglosan a continuación:

- Capacitémonos para reducir el riesgo ante los desastres. Escuela de Trabajo Social.
- Atención Psicosocial ante situaciones de desastres y emergencias. Escuela de Psicología
- Gestión del riesgo por tsunami en Escuelas del Pacífico Central y Sur. Escuela de Geografía.
- Prevengamos los riesgos ante los desastres. Escuela de Trabajo Social.
- Gestión para la reducción del riesgo en comunidades amenazadas del país. Escuela de Psicología.
Vigilancia Sísmica de Costa Rica. Escuela de Geología.
- Sistema Nacional de Monitoreo de Tsunamis. Instituto de Investigaciones en Ingeniería.

Además de los proyectos que las unidades académicas generan relacionados con esta temática, la Universidad de Costa Rica cuenta con cuatro programas institucionales que abordan y coadyuvan con la sociedad en esta materia:

- El Programa de Investigación Científica y Tecnológica (PREVENTEC), el cual recopila y procesa información científica y tecnológica con el propósito de prevenir y mitigar el impacto de los desastres mediante el estudio a fondo de los procesos dinámicos de amenazas y riesgos, como inundaciones, deslizamientos, erupciones, entre otros, que afectan al país.
- El Programa Institucional de Investigación en Desastres Naturales que se encarga de estudiar los desastres de manera interdisciplinaria, se elaboran diagnósticos que permiten determinar las áreas de mayor vulnerabilidad a nivel institucional y en el país. Adicionalmente brinda alternativas de solución a los problemas detectados.
- Programa de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres (PGRRD): tiene por objetivo desarrollar una cultura de gestión del riesgo en materia de desastres, con el fin de minimizar la vulnerabilidad ante eventos que puedan generar situaciones de emergencia y desastres, como parte permanente del quehacer universitario y su vinculación externa. Desde el 2008 este programa desarrolla un proyecto relacionado con la conformación de Comités de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias (CoGRAE) dentro de la institución, que busca crear una visión de gestión del riesgo, modificar las prácticas cotidianas y permear todo el quehacer universitario en este tema. Con la conformación de estos grupos se han elaborado planes de vulnerabilidades y de atención de emergencias en sus respectivos lugares de trabajo y se pretende llegar conformar la Coordinación Institucional de Operaciones (CIO) conformado por autoridades universitarias y el titular en gestión del riesgo, quienes darían respuesta a una eventual emergencia coordinada con los Comités conformados, si así se requiere.

C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley de "Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica", No. 7555, Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995. Producto de esta Ley, se le asignó a la Universidad de Costa Rica la custodia, protección y conservación de 4 edificaciones, las cuales se mencionan más adelante.

La política institucional que respalda esta ley es la siguiente:

Política:**I. Eje: Universidad y Sociedad**

1.4. Fortalecerá la investigación, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio institucional y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad.

Concedores de que la protección del patrimonio es de gran importancia por ser uno de los elementos que conforman la identidad cultural del país, y en concordancia con lo establecido en esta Ley así como en las políticas las políticas institucionales, la Universidad de Costa Rica, se compromete a realizar las gestiones pertinentes para conservar, dentro de sus características actuales, las siguientes edificaciones:

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	PROGRAMA QUE LO ATIENDE	META
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la U.C.R., San Pedro de Montes de Oca.	Acción Social Administración	1.1.5 1.2.1
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Desarrollo Regional	3.3.1
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Desarrollo Regional	3.3.1
26655-C	30 del 12-102-98	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la Compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas	Administración	1.2.1

D. LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, No. 8292

Para atender la Ley de Control Interno No. 8292, la Universidad de Costa Rica, cuenta con un Sistema de Autoevaluación del control interno y el de Valoración de Riesgo, que le permite coordinar los procesos y facilitar los instrumentos pertinentes con el fin de generar información útil para la toma de decisiones.

Para esta temática, las políticas institucionales y directrices operativas que respaldan las acciones son las siguientes:

Política:**Eje: Gestión Universitaria****7.1. Hacienda Universitaria**

7.1.3. Hará un uso racional de sus recursos financieros y fortalecerá los mecanismos de control y evaluación en todo su quehacer, garantizando la pertinencia y transparencia de sus acciones en el manejo de fondos públicos.

7.1.4 Reforzaré, en todas las instancias universitarias, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y en especial de la distribución y el uso de recursos institucionales.

Durante el año 2015, la Sección de Autoevaluación y Gestión del Riesgo, realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento de las medidas de mejora propuestas por las unidades para dar cumplimiento a los criterios mínimos de control evaluados en el proceso de autoevaluación del sistema de control interno.
- Seguimiento del proceso de valoración del riesgo al Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017. Se coordinaron reuniones de trabajo con las unidades encargadas de la ejecución de las metas institucionales para realizar el seguimiento de las medidas de control propuestas incluidas en el Sistema de Gestión del Riesgo Institucional (UCR) (SIGRI)
- Implementación del proceso de valoración del riesgo en las unidades de la Institución: Programas de Docencia, Investigación, Vida Estudiantil y Acción Social.
- Se brindó capacitación en materia de valoración del riesgo a los directores nuevos que asumieron su cargo en el año 2015.
- Implementación y aplicación de la metodología de valoración del riesgo para PLANES – CONARE, en conjunto con las Universidades: UNA, TEC, UNED y UTN.

Para el año 2016, se tienen programadas las siguientes actividades:

- Implementación del proceso de valoración del riesgo en las unidades de la Institución: Programas de Administración, Dirección Superior y Sedes Regionales.
- Capacitación sobre el tema de valoración del riesgo a los nuevos directores que asuman su cargo durante el 2016.
- Se impartirán charlas de divulgación en materia de control interno y valoración del riesgo en las unidades que así lo soliciten.
- Seguimiento de las medidas de mejora propuestas por las unidades en los procesos de autoevaluación del sistema de control interno y valoración del riesgo institucional.
- Implementación del proceso de valoración del riesgo en el PLANES-CONARE.

Seguimiento del proceso de valoración del riesgo al Plan Estratégico Institucional 2013 – 2017. Se coordinarán reuniones de trabajo con las unidades encargadas de la ejecución de las metas institucionales para realizar el seguimiento de las medidas de control propuestas incluidas en el sistema informatizado SIGRI.

III Parte

Vinculación del Plan Anual Operativo 2016 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

Vinculación del Plan Anual Operativo 2016 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal está coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y se encuentra conformado por las cinco universidades públicas: la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y a partir del mes de junio del 2015 se integró la Universidad Técnica Nacional (UTN)

En cumplimiento con lo que establece el artículo 85 de la Constitución Política, el CONARE elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (Planes) para el periodo 2016-2020, el cual busca continuar avanzando en la construcción del sistema universitario estatal; además brindarle el rumbo a la acción articulada que guíe el quehacer para contribuir en la atención de los retos país en este periodo.

Este Plan se estructuró en seis ejes: Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil, Gestión y Desarrollo Regional. Además se definieron dos ejes transversales: Calidad y Ambiente.

El PLANES 2016-2020, se centra en el planteamiento de acciones sustantivas y estratégicas que desarrollan las universidades en su conjunto, enmarcadas en las características de cada una de ellas.

Para el caso de la Universidad de Costa Rica, se presenta a continuación una matriz que resume esta vinculación, la cual hace referencia a los objetivos incluidos en la V Parte de este documento y que responden al compromiso de la Universidad con la sociedad costarricense.

Vinculación del Plan Anual Operativo 2016 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Docencia	Actividad sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia y la articulación de la investigación, la extensión y acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Docencia	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.4, 2.6
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Docencia	1.2., 2.2, 2.3, 2.6
	Atención a población vulnerable	Mejorar la cobertura del accionar universitario en docencia, investigación, extensión y acción social así como en vida estudiantil en atención a las poblaciones vulnerables y mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.	Acción Social	1.1
			Vida Estudiantil	1.1, 1.2.

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Docencia	Relación con el sistema educativo	Propiciar el trabajo conjunto entre las universidades y el Ministerio de Educación Pública para incidir en la calidad y pertinencia de la educación nacional. Propiciar el trabajo conjunto entre las universidades y el Ministerio de Educación Pública para incidir en la calidad y pertinencia de la educación nacional.	Acción Social	1.1,
			Vida Estudiantil	1.1
	Oferta académica y planes de estudio	Diversificar e innovar los planes de estudio para que sean pertinentes en correspondencia con el estado del conocimiento, la época y la sociedad.	Docencia	1.6
	Gestión Académica	Ampliar las condiciones para que los recursos de las universidades generen opciones de aseguramiento de la calidad y la pertinencia.	Docencia	1.6
Investigación	Actividad sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país	Investigación	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Investigación	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública	Investigación	21, 2.2, 2.3, 2.4
	Producción y difusión	Fortalecer e incentivar los procesos de producción académica y la difusión del conocimiento que se genera en las universidades como expresión de su función pública.	Investigación	1.4
			Acción Social	1.2
Extensión y Acción Social	Actividad sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades que permitan el intercambio de experiencias, así como la construcción conjunta de soluciones a los problemas de la sociedad.	Acción Social	1.1, 1.2
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Acción Social	1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Vida Estudiantil	Actividad sustantiva	Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas, que favorezcan el acceso, la permanencia y el éxito académico en respaldo de su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención a las poblaciones vulnerables.	Vida Estudiantil	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5
Gestión	Actividad sustantiva	Ejecutar los procesos de la gestión administrativa articulados, que permitan proporcionar servicios pertinentes y efectivos que faciliten y apoyen el desarrollo armónico de las actividades sustantivas de las instituciones, así como el uso adecuado de los recursos institucionales.	Vida Estudiantil	1.4
			Administración	1.1, 1.2, 1.3., 2.1, 2.2.
			Dirección Superior	1.2,
	Objetivo de Inversión	Invertir en infraestructura física y tecnológica, equipamiento y desarrollo de sistemas de información y comunicación, que considere las necesidades actuales y emergentes y mejore, amplíe y renueve las condiciones en las cuales se desarrolla el quehacer universitario, mejorando así los servicios que se brindan.	Dirección Superior	1.2
			Inversiones	1.1

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016		
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo	
	Talento Humano	Fortalecer y renovar el talento humano propiciando su formación para garantizar la excelencia en las actividades sustantivas.	Docencia	1.5, 1.6, 1.7	
			Administración	1.1	
			Dirección Superior	1.2.	
	Sistema de Calidad	Desarrollar sistemas de gestión de la calidad que permitan monitorear el grado de logro de los propósitos institucionales e implementar acciones de mejora en la gestión universitaria.	Administración	1.3	
			Dirección Superior	1.1.	
	Objetivos estratégicos que deben atender de dos o más Ejes				
	Vinculación con el entorno	Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales, productivos y el Estado para renovar el conocimiento, que permita incidir en la política pública.	Docencia	1.2., 2.2, 2.3, 2.6	
			Investigación	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.	
			Acción Social	1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	
			Vida Estudiantil	1.1, 1.4, 2.2, 2.3, 2.4	
Atención a población vulnerable	Mejorar la cobertura del accionar universitario en docencia, investigación, extensión y acción social así como en vida estudiantil en atención a las poblaciones vulnerables y mediante el reforzamiento de los programas de becas y servicios estudiantiles.	Acción Social	1.1		
		Vida Estudiantil	1.1, 1.2.		

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
	Vínculo con los egresados	Fortalecer los vínculos recíprocos entre la universidad y sus egresados para la actualización cognoscitiva y la posibilidad de adaptación a circunstancias cambiantes	Docencia	1.6
			Vida Estudiantil	1.3
	Talento Humano	Fortalecer y renovar el talento humano propiciando su formación para garantizar la excelencia en las actividades sustantivas	Docencia	1.6, 1.7
			Administración	1.1
			Dirección Superior	1.2.
	Internacionalización	Acentuar el establecimiento de lazos de cooperación internacional e intercambio, basados en la reciprocidad y el reconocimiento mutuo	Investigación	1.4
			Dirección Superior	1.2
	Sistema de Calidad	Desarrollar sistemas de gestión de la calidad que permitan monitorear el grado de logro de los propósitos institucionales e implementar acciones de mejora en la gestión universitaria.	Administración	1.3
			Dirección Superior	1.2
	Ambiente	Continuar impulsando las mejores prácticas de gestión ambiental por medio de acciones orientadas a reducir el impacto, crear conciencia en la comunidad universitaria y convertirse en referente nacional.	Administración	1.2
			Inversiones	1.1.

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
Desarrollo Regional	Docencia Actividad sustantiva	Formar estudiantes en pregrado, grado y posgrado mediante programas de excelencia y la articulación de la investigación, la extensión y acción social, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje para contribuir al mejoramiento de la realidad nacional.	Desarrollo Regional	1.1, 1.2, 1.3, 4.1, 6.4
	Investigación Actividad sustantiva	Generar conocimiento en las diferentes áreas mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas de investigación, desarrollo e innovación para beneficio del país.	Desarrollo Regional	2.1, 2.2, 2.3, 6.2, 6.3, 6.4
	Extensión y Acción Social Actividad sustantiva	Contribuir con la transformación de la realidad social mediante actividades concertadas y articuladas con las comunidades que permitan el intercambio de experiencias, así como la construcción conjunta de soluciones a los problemas de la sociedad.	Desarrollo Regional	3.1, 6.2, 6.3, 6.4
	Vida Estudiantil Actividad sustantiva	Ofrecer a la población estudiantil universitaria un ambiente y condiciones adecuadas, que favorezcan	Vida Estudiantil	1.2, 1.3.

PLANES 2016-2020			PLAN ANUAL OPERATIVO 2016	
Eje	Tema	Objetivo	Programa	Objetivo
		el acceso, la permanencia y el éxito académico en respaldo de su esfuerzo de desarrollo personal integral, con particular atención a las poblaciones vulnerables.	Desarrollo Regional	4.1, 4.2, 4.3

IV Parte

Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

A. POBLACIÓN META

De acuerdo a lo que establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico, la Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales y de apoyo a la investigación, así como unidades de servicios administrativos y técnicos.

Las facultades divididas en escuelas o no, se encuentran agrupadas por afinidad en seis áreas de conocimiento a saber: Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Salud y Agroalimentarias, en las cuales los centros, institutos y unidades especiales de investigación también se ubican por área según a la Escuela o Facultad a la que se adscriben.

La Universidad de Costa Rica, por medio de sus programas académicos de Docencia, Investigación y Acción Social y con el apoyo de los programas de Vida Estudiantil y Administración, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones requeridas para el logro del bien común. De igual forma con el Programa de Desarrollo Regional, por medio de sus diferentes coordinaciones (Docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración) se ha logrado fortalecer la movilidad social mediante la apertura de nuevas oportunidades de formación profesional en distintas localidades geográficas del país, así como el acercamiento a la investigación y acción social universitaria a diversos sectores sociales y productivos de zonas alejadas de la nación.

A.1. Programa de Docencia

Por medio de este programa, la Institución propicia un constante mejoramiento académico en las diferentes áreas del conocimiento.

La Universidad de Costa Rica ofrece en esas áreas, una diversidad de carreras a los estudiantes que se encuentran en el último año del ciclo diversificado y a los egresados de éste, que desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios. Esta oferta incluye diferentes grados académicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

• Cuadro No. 1

Cantidad de carreras ofrecidas en pregrado, grado y posgrado por área. 2015

Área	Pregrado y grado			Posgrado			
	Diplomado/ Profesorado	Bachillerato	Licenciatura	Especialidades	Maestría académica	Maestría Profesional	Doctorado
Artes y Letras	0	29	25	0	15	25	1
Ciencias Básicas	0	8	6	0	18	6	1
Ciencias Sociales	12	41	38	3	38	51	5
Salud	11	9	14	70	26	19	0
Ingeniería y Arquitectura	0	9	12	0	13	21	2
Ciencias Agroalimentarias	0	5	7	0	4	2	1
Sedes Regionales	0	20	7	0	0	0	0
Maestrías interdisciplinarias	-	-	-	0	5	8	1
Total	23	121	109	73	119	132	11

Fuente: Centro de Evaluación Académica y Sistema de Estudios de Posgrado, Mayo 2015.

La Institución, por medio del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la Vicerrectoría de Docencia, realiza evaluación e investigación curricular con el propósito de contribuir al mejoramiento académico. Esta instancia tiene entre sus funciones la identificación de necesidades curriculares y diagnosticar las áreas prioritarias de desarrollo curricular junto con otras dependencias universitarias. Asimismo apoya a las unidades académicas en procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación.

Con el apoyo de las oficinas adscritas a los Programas de Vida Estudiantil y Administración, la Universidad de Costa Rica promueve el ingreso de los estudiantes de último año de secundaria y egresados, a la Institución, mediante la realización de varias actividades, tales como visitas a colegios y ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas en las sedes de la Institución ubicadas en las diferentes regiones del país.

Cada año se realizan 6 giras y se visitan colegios en todo el país donde se atienden diferentes aspectos, tales como brindar información sobre el modelo de admisión, oportunidades de estudios y servicios estudiantiles que se ofrecen, distribución de papelería, recolección de promedios del cuarto año de colegio y entrega de resultados de admisión. Para el proceso de admisión 2015-2016 se visitan 993 colegios y al igual que en los últimos años, el trámite de inscripción a la prueba de aptitud académica (PAA) se realiza en conjunto con la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), por lo que se unen esfuerzos para la elaboración del folleto informativo, la fórmula de inscripción en el que se incluye también, la organización de giras programadas para la distribución y recolección del material, así como orientación a los estudiantes.

En las diferentes sedes de las tres universidades, los interesados entregan la solicitud de inscripción, así como en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, un espacio de intercambio académico en el que participan las cuatro universidades públicas. También se ha habilitado, tanto para la inscripción como para el concurso a carrera, otra modalidad que es vía web, para facilitar a los interesados la agilidad en el trámite que corresponda.

En cuanto a la etapa de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) se continúa realizando en forma conjunta con la Universidad Nacional. Lo anterior forma parte de los esfuerzos para mantener los esfuerzos para la integración sistémica de las universidades para el beneficio de los estudiantes, ampliar la cobertura, la admisión y la equidad de oportunidades de la educación superior en respuesta a las necesidades de la formación del talento humano que requiere el país, así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

En cuanto a las Ferias Vocacionales, se realizan en diferentes sedes y recintos de la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es apoyar y orientar a los estudiantes de secundaria en la elección de su carrera. En ellas se presentan exposiciones, demostraciones, entrega de material informativo y se brinda atención a las consultas de los asistentes con estudiantes avanzados, profesores y profesoras de las diferentes disciplinas.

Al igual que las Ferias Vocacionales, la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica se realiza en el segundo semestre de cada año. Este es un requisito para que el estudiante ingrese a la institución y por tanto a la carrera solicitada. De acuerdo a datos tomados del proceso de admisión 2014- 2015 se inscribieron en total 42.672 estudiantes; de los cuales, 36.285 hicieron la prueba, de éstos 21.754 quedaron como estudiantes elegibles. Para el 2015 se puso en marcha una segunda fase de ingreso denominada “Admisión diferida para promover la equidad”, por medio de la cual se crearon cupos adicionales en todas las carreras de las sedes y recintos de la institución, conformada por estudiantes procedentes de colegios en los cuales un 12% o menos de los alumnos fueron admitidos en la primera fase. Así se inscribieron para concursar a carrera 13.777, de los cuales 1.345 corresponden a esta nueva fase y fueron admitidos a la institución un total de 8.343, de los cuales 224 de ellos resultaron de esta nueva modalidad.

Cabe destacar que de los estudiantes admitidos para el año 2015 (8.343), 5.209 provienen de colegios públicos, 2.073 de privados, 817 de subvencionados, 194 de educación abierta y 50 del exterior.

La Universidad de Costa Rica cuenta, en el I ciclo del 2015, con aproximadamente 40.126 estudiantes matriculados en carreras de pregrado, grado y posgrado, distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

Cuadro No. 2

Cantidad de estudiantes matriculados en pregrado, grado y posgrado por Sede. I-2015

Sede o Recinto	Frecuencia	
	Absoluta	Porcentaje
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	31 370	76,76%
Sede Regional de Occidente	3 026	7,40%
Sede Regional del Atlántico	1 748	4,28%
Sede Regional de Guanacaste	1 684	4,12%
Sede Regional del Pacífico	1 027	2,51%
Sede Regional de Limón	1 210	2,96%
Recinto de Golfito	198	0,48%
Sede Interuniversitaria en Alajuela	602	1,47%
Total	40 865	100,00%

Fuente: Oficina de Registro e Información. Archivo de matrícula al 28/07/15
Oficina de Planificación Universitaria

A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos. Es a través de la investigación que se impulsa el desarrollo y el compartir el conocimiento que genera dicha investigación, establece las bases de la verdadera justicia social.

La investigación que realiza la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica es diversa, tanto en su naturaleza como en sus alcances. Para el desarrollo de esta actividad, se le da prioridad al apoyo de proyectos que contribuyan tanto al desarrollo del país como a consolidar la identidad nacional, por medio del pensamiento y la creatividad. Los proyectos de investigación abarcan todas las provincias del país y la mayoría de sus cantones y se encuentran a cargo tanto de unidades académicas como de investigación (centros e institutos). De éstas últimas, se cuenta desde 1955 con el primer centro de investigaciones llegando a la fecha 33 centros y 13 institutos.

A continuación se presentan la distribución de proyectos de investigación por área de conocimiento a realizarse en el 2016:

Cuadro No. 3
Distribución absoluta y relativa de los proyectos de investigación
a realizar en el 2016, por áreas

Área	Proyectos	
	Absoluto	Porcentaje
Ciencias Básicas	336	25,75
Ciencias Sociales	276	21,15
Salud	226	17,32
Ciencias Agroalimentarias	169	12,95
Sedes Regionales	112	8,58
Artes y Letras	75	5,75
Ingeniería y Arquitectura	98	7,50
Otras áreas	13	1,00
TOTALES	1.305	100%

Fuente Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos al 28-7-2015.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de la región, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, tales como instituciones gubernamentales, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas, entre otros.

Para la gestión de los proyectos, la Institución cuenta con la estructura de apoyo desde la Vicerrectoría de Investigación así como con la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA) la cual promueve, facilita, gestiona y apoya la transferencia eficiente de los conocimientos, que son propiedad intelectual de la UCR, con el fin de promover la innovación en los sectores productivos, tanto públicos como privados por medio de licenciamiento de la propiedad intelectual institucional.

La Universidad de Costa Rica presta servicios relacionados con la investigación, entre los que se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

A.3. Programa de Acción Social.

Por medio del Programa de Acción Social, la Institución atiende las necesidades y demandas sociales llega a los sectores de la comunidad que requieren del apoyo, consejo o guía, así como para interactuar con su realidad y experiencias. De esta forma le permite a la universidad construir conocimiento, complementar y enriquecer su quehacer por medio de proyectos de extensión docente, extensión cultural, educación continua, trabajo comunal universitario, los programas institucionales, así como el trabajo que realizan los medios de comunicación universitarios. Todo lo anterior, con el propósito de cumplir con el compromiso de participación en el proceso integral de transformación de la sociedad poniendo al servicio de la sociedad su capacidad académica institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de la población costarricense.

a) Proyección Social, Cultural y Docente

La Universidad por medio de la extensión docente y sus tres modalidades: educación continua, Servicios Especiales y Proyectos de Desarrollo, traslada su capacidad académica a la comunidad nacional, y con base en la difusión del conocimiento en actividades de educación no formal, como los Cursos Libres, Programas de Educación Abierta y exposiciones académicas, Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, Olimpiadas de Matemáticas-

La educación continua, basada en el concepto de “educación para toda la vida”, ofrece oportunidades de actualización y capacitación mediante talleres, seminarios, congresos, pasantías, cursos cortos, entre otros; los cuales permiten a los ciudadanos fortalecer conocimientos y habilidades para mejorar su desempeño ocupacional y profesional, dirigido a graduados de programas universitarios y técnicos así como a personas de la comunidad en general que deseen adquirir conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar su condición educativa y por ende su calidad de vida.

Por su parte, en la modalidad de servicios especiales se pueden encontrar actividades como: análisis de laboratorio, asesorías y consultorías, diagnósticos, entre otros, los cuales utilizan el conocimiento y la tecnología para brindar dichos servicios a la sociedad y así promover la realimentación académica.

También se encuentran los proyectos de desarrollo comunitario, los cuales se realizan en lugares de atención prioritaria y tienen como propósito el trabajo conjunto en la definición de necesidades y la búsqueda de respuestas, por parte de la universidad y personas de las localidades. Lo anterior, implica un proceso de sensibilización y concientización de la realidad. Asimismo, este compartir promueve la sostenibilidad, la autosuficiencia y la organización de la comunidad, como parte de su proceso educativo.

La Extensión Cultural, por su parte, se concibe como un proceso de cooperación conjunta entre las comunidades y los grupos sociales, cuyo eje articulador es la cultura. Se lleva a cabo tanto la divulgación cultural como artística de la Institución, además de fomentar el rescate y la revitalización del patrimonio cultural costarricense.

Se promueve presentaciones de actividades culturales y artísticas en aquellos sectores de la sociedad costarricense que, por su condición socioeconómica y su ubicación geográfica, tienen acceso limitado a este tipo de actividades. Cuenta con grupos artísticos estudiantiles en todas la Sedes y Recintos Universitarios, que complementan la formación integral de los futuros profesionales. Además, colabora con el Estado y las instituciones privadas en el desarrollo de las formas de expresión cultural.

Otra forma de proyección es el Trabajo Comunal Universitario (TCU), el cual cuenta con más de 30 años de existir, es una de las modalidades de Acción Social de la Institución, que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes, profesoras y profesores, en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de sensibilizar a los estudiantes, así como para contribuir en la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

En la Universidad de Costa Rica los estudiantes deben realizar el TCU como un requisito académico para su graduación, 150 horas para pregrado o 300 horas para bachillerato y licenciatura.

Adicionalmente, por medio de los Programas Institucionales la Universidad continúa su proyección hacia la sociedad. Algunos de estos programas son:

- Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM.), brinda una opción para personas mayores de 50 años y jubiladas, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica. Este programa también desarrolla procesos de investigación concerniente a la temática del envejecimiento y la vejez, junto con instancias intrauniversitarias y extra universitarias.
- Kioscos socioambientales: cuyo propósito principal es promover una ciudadanía activa a partir del fortalecimiento de las capacidades organizativas y la incidencia político institucional de actores comunitarios en la resolución de las problemáticas ambientales.
- Programa Institucional de Atención Integral Universitaria para niñas y niños menores de seis años Este programa lo integran los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias que atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a las niñas, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del infante y de la unidad familiar.

a) Difusión Cultural y Académica

Por medio de las Emisoras Culturales: Radio Universidad, Radio “U” y Radio 870 AM, se contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense y sirve a la vez de espacio de formación de estudiantes, principalmente en el campo de la comunicación colectiva. Se promueven las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y se pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de la investigación. Además, se mantienen convenios con entidades internacionales, para el intercambio de tradiciones, folklore, alcances tecnológicos entre otros. Asimismo, se realizan programas para diferentes entidades nacionales, tales como: Centros Culturales, Ministerio de Educación Pública y otras universidades estatales.

Otro medio que permite la difusión cultural y académica es el Sistema Universitario de Televisión Canal 15, el cual presenta una programación multidisciplinaria y balanceada, interesada en el estudio de los problemas nacionales, con el propósito de desarrollar una estructura justa que tenga como prioridad el fortalecer el sentido crítico de la sociedad costarricense, su cobertura abarca el Valle Central y áreas periféricas. Asimismo, contribuye a la divulgación de las artes, las humanidades, la ciencia y tecnología, así como al nivel cultural costarricense. Ofrece además, una visión del verdadero potencial universitario

en las diferentes áreas del conocimiento, culturales, educativos, artísticos, informativos, populares y de entretenimiento.

El Semanario Universidad, por su parte, es un suplemento periodístico semanal que investiga, analiza e informa sobre la realidad nacional e internacional desde el ámbito universitario, con información de interés tanto para la comunidad universitaria como para el público en general. Se distribuye en la mayor parte del territorio nacional. Se puede también acceder de forma digital por medio de su sitio Web.

Además, la Institución cuenta con una Oficina de Divulgación e Información, la cual tiene a cargo la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de difusión institucional y es responsable de las relaciones públicas, el protocolo, el sitio Web de la Universidad y su soporte técnico, el proyecto de la Tienda Línea U, la difusión científica y cultural, así como la administración de la línea gráfica institucional y sitio en la red social. Asimismo elabora las revistas Presencia, Crisol y el Suplemento Crisol, estos últimos tienen como propósito divulgar el quehacer de la investigación y la acción social.

B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional. Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el 2016, se realizarán 32 proyectos que contribuirán al mejoramiento de la docencia distribuidos en las diferentes áreas, tal y como se muestra a continuación

Cuadro No. 4
Cantidad de proyectos de apoyo a la docencia para el 2016

Área	Apoyo a la Docencia
Salud	10
Ciencias Sociales	9
Ciencias Básicas	4
Ciencias Agroalimentarias	3
Ingeniería y Arquitectura	3
Artes y Letras	2
Otras	1
TOTAL	32

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. VD-2399-2015 del 30 de julio de 2015.

De igual forma, el Programa de Investigación, realizará en el año 2016 un total de 1.305 proyectos distribuidos de la siguiente forma: 949 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 313 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientado a aplicaciones prácticas; 43 proyectos de desarrollo tecnológico los cuales permiten tener impacto en los sectores productivos mediante el impulso de nuevas técnicas y 232 proyectos de apoyo a la investigación. A continuación se presenta en el cuadro No. 5, los proyectos de este programa por subactividad:

Cuadro No. 5
Cantidad de proyectos de investigación, según área y subactividad
a realizar en el 2016.

Área	Subactividad			
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico	Apoyo a la Investigación
Artes y Letras	72	3	-	33
Ciencias Básicas	299	35	2	43
Ciencias Sociales	245	28	3	93
Ingeniería y Arquitectura	29	54	15	14
Salud	152	70	4	16
Agroalimentarias	43	109	17	13
Sedes Regionales	99	11	2	14
Otras áreas	10	3	-	6
TOTAL	949	313	43	232

Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Sistema de Información de Proyectos. (Reporte al 28-7-2015).

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal, Extensión Docente y Extensión Cultural, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según subactividad es la siguiente:

Cuadro No. 6
Cantidad de proyectos de acción social, según área y subactividad
a realizar en el 2016.

Área	Trabajo Comunal	Extensión Docente	Extensión Cultural
Artes y Letras	9	24	11
Ciencias Básicas	9	28	1
Ciencias Sociales	39	113	1
Ingeniería y Arquitectura	12	24	4
Salud	19	76	-
Agroalimentarias	6	44	-
Sedes Regionales	40	95	52
Otras	1	15	-
TOTAL	135	419	69

Fuente: Vicerrectoría de Acción Social. Proyectos 2015-2016 y Listados de Proyectos 2016 de las Sedes Regionales.

Dentro del programa de Vida Estudiantil se desarrollarán, en la Sede Rodrigo Facio, dos proyectos de apoyo para fortalecer el desarrollo de la vida estudiantil y ocho en las Sedes Regionales, dedicados a la consolidación del ingreso a carrera y a la consecución de los estudios de los estudiantes. Se brindará además apoyo al estudiante mediante la ejecución de 13 proyectos en el Programa de Desarrollo Regional para mejorar su calidad de vida, en el que se promueven la salud y desarrollo de su vida universitaria. El siguiente cuadro resume los proyectos del Programa de Vida Estudiantil:

Cuadro No. 7
Cantidad de proyectos de Vida Estudiantil, según subactividad
a realizar en el 2015

Programa	Subactividad			
	Admisión	Permanencia	Graduación	Apoyo a la Vida Estudiantil
Sede Rodrigo Facio			1	1
Desarrollo Regional	5	11	-	10
TOTAL	5	11	1	11

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria. Sistema Institucional Plan-Presupuesto (SIPPRES) 2015-2016 y Reporte de Proyectos ViVE al 19-08-2015.

V Parte

Programación de las Actividades Sustantivas

NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2016 por programa, es importante aclarar los siguientes conceptos:

- “Otras áreas”: Este concepto se refiere a las unidades de apoyo adscritas a las Vicerrectorías.
- Vigencia: son los periodos en los que se enmarcan las actividades académicas de la Institución, según se indica a continuación:
 - I Ciclo lectivo: 7 de marzo al 2 de julio del 2016.
 - II Ciclo lectivo: 8 de agosto al 26 de noviembre del 2016.
 - Semestral: 1 enero al 30 junio del 2016 (I semestre) y del 1 julio al 31 de diciembre del 2016 (II semestre).
 - Anual: 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.
- Según lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por medio de la resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, en su apartado 4.2.14, inciso b), punto iii, relacionado con los proyectos de inversión pública en infraestructura y, con base en el proceso de cálculo de unidades de desarrollo, los proyectos que ejecutará la Universidad en el 2016, no están sujetos a la presentación de información específica.

PROGRAMA DE DOCENCIA

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dr. Bernal Herrera Montero

Objetivo General:

1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.6, 2.1.1, 2.2.1, 2.3.5, 3.2.1, 7.3.2, 7.4.2,	Pregrado y grado: 1.1. Formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teórico-práctica que fundamente y consolide su actividad en el trabajo, contribuyendo así al desarrollo de los recursos humanos que se requieren en el país.	1.1.1. 121.288 cupos matriculados durante el I ciclo.	• Cupos matriculados.	• Número de cupos.	I ciclo
		1.1.2. 114.237 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo.	• Cupos matriculados.	• Número de cupos.	II ciclo
	1.2. Fortalecer la oferta académica de grado mediante el desarrollo carreras novedosas en las distintas sedes universitarias, que sean pertinentes para el país.	1.2.1. Impartir, al menos una carrera novedosa. (Atiende estrategia PEI 6.1.5).	• Carreras impartidas.	• Número de carreras.	Anual

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dra. Cecilia Díaz Oreiro

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.2, 1.6, 1.7, 1.8, 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.7, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.2, 4.9, 5.1, 5.3, 5.4, 5.7, 5.9, 7.3.2, 7.4.2.	Posgrado: 1.3. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado	1.3.1. 6.779 cupos matriculados durante el I ciclo. 1.3.2. 6.416 cupos matriculados durante el II ciclo lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cupos matriculados. • Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cupos. • Número de cupos. 	I ciclo II ciclo
	1.4. Fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR para el mejoramiento continuo de sus actividades académicas.	1.4.1. Implementación de la segunda etapa del proceso de admisión del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas. (Atiende estrategia PEI 1.1.3). 1.4.2. Concluir diagnóstico para la creación del Sistema de Estudios de Posgrado Interinstitucional de la Educación Superior Universitaria Estatal, (Atiende estrategia PEI 2.1.3). 1.4.3. 10 programas de posgrado en proceso de autoevaluación. (Atiende estrategia PEI 1.1.3). 1.4.4. Dos programas de posgrado en proceso de acreditación. (Atiende estrategia PEI 1.1.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. • Avance del proceso. • Programas en proceso de autoevaluación. • Programas en proceso de acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance.. • Porcentaje de avance • Número de programas. • Número de programas. 	Anual Anual Anual Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.4.5. Continuar con el proceso de autoevaluación en el Programa de Posgrado en Especialidad Médicas. (Atiende estrategia PEI 1.1.3).</p> <p>1.4.6. Dos cursos para formación de profesores, con apoyo de organizaciones internacionales (Atiende estrategia PEI 3.1.1).</p> <p>1.4.7. Cuatro cursos de educación continua, por año, en diferentes áreas del conocimiento internacional. (Atiende estrategia PEI 3.1.1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. • .Cursos impartidos. • Cursos impartidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. • Número de cursos. • Número de cursos. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
	<p>1.5. Impulsar la formación de alto nivel del personal académico, con el fin de mejorar la enseñanza, la acción social y la investigación de la Institución.</p>	<p>1.5.1. Un sistema informático (SIBEX) que permita la gestión de las becas al exterior así como el cálculo de la planilla de becarios. (Atiende estrategia PEI 1.2.1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	<p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.6.8. 50% de unidades académicas con plan de formación del personal docente (Atiende estrategia PEI 1.2.1)</p> <p>1.6.9. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la docencia, mediante la asignación del 7,61% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de unidades • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance • Porcentaje de avance 	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
	<p>1.7. Revisar los modelos de evaluación del personal docente, de manera que permitan valorar su desempeño y establecer medidas de mejoramiento</p>	<p>1.7.1. Elaborar una propuesta de modelo de Evaluación del Desempeño Docente (Atiende estrategia PEI 1.2.3).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance 	<p>Anual</p>

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia

Responsable: Dr. Bernal Herrera Montero y Dra. Cecilia Díaz Oreiro (*).

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.7, 2.4.1, 7.1.4,</p>	<p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	<p>2.1.1. 22 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	Anual
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.7, 2.4.1, 7.1.4</p>	<p>Cursos especiales:</p> <p>2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	<p>2.2.1. 18 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Fondos restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. 19 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Fondos restringidos.	• Número de fondos.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Programas de Posgrado con financiamiento complementario: (*) 2.4. Desarrollar programas a nivel de posgrado para la formación de profesionales en diferentes disciplinas con el fin de contribuir al desarrollo nacional.	2.4.1. 67 programas de posgrado con financiamiento complementario para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Programas de posgrado con financiamiento complementario.	• Número de programas.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4.	Fondos Intraproyectos: 2.5. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.5.1. 47 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Fondos intraproyectos.	• Número de fondos.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4.	Fondos del Sistema (CONARE): 2.6. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.6.1. 17 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la docencia.	• Fondos del sistema.	• Número de fondos.	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DOCENCIA
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto al Programa de Docencia, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Sumas sin asignación presupuestaria	
Docencia	82.498.540.657,61	3.907.604.933,75	1.242.216.992,62	3.017.765.792,83	3.253.182.646,05	945.271.853,30	94.864.582.876,16

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dra. Alice Lorena Pérez Sánchez

Objetivo General:

1. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
 - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2	Investigación Básica: 1.1. Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.	1.1.1. 850 proyectos vigentes para el desarrollo de investigación básica, de acuerdo con el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 72 en Artes y Letras • 299 en Ciencias Básicas • 245 en Ciencias Sociales • 29 en Ingeniería • 152 en Ciencias de la Salud • 43 en Ciencias Agroalimentarias • 10 en Otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
		1.1.2. 23 proyectos vigentes que fortalezcan las colecciones y museos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2</p>	<p>Investigación Aplicada:</p> <p>1.2. Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.</p>	<p>1.2.1. 302 proyectos vigentes de investigación aplicada, tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 en Artes y Letras • 35 en Ciencias Básicas • 28 en Ciencias Sociales • 54 en Ingeniería • 70 en Ciencias de la Salud • 109 en Ciencias Agroalimentarias • 3 en Otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2</p>	<p>Desarrollo Tecnológico:</p> <p>1.3. Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.</p>	<p>1.3.1. 41 proyectos vigentes de investigación, dirigidos a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 en Ciencias Básicas • 3 en Ciencias Sociales • 15 en Ingeniería • 4 en Ciencias de la Salud • 17 en Ciencias Agroalimentarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.8, 2.1.2, 2.1.3, 2.3.5, 2.4.1, 2.4.2, 4.9, 6.1, 7.2.3, 7.4.2	Apoyo a la Investigación: 1.4. Fortalecer e impulsar las actividades de investigación.	1.4.1. 125 títulos impresos para divulgar el quehacer universitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos impresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de títulos 	Anual
		1.4.2. 14.120 adquisiciones de recursos de información impresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisiciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de adquisiciones 	Anual
		1.4.3. 110 servicios técnicos y de capacitación en creatividad, innovación y propiedad intelectual transferidos a empresas nacionales, a emprendedores e inventores.	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de transferencias 	Anual
		1.4.4. 16 proyectos nuevos financiados con fondos especiales de estímulo (Atiende estrategia PEI 2.1.1).	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos financiados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
		1.4.5. Cuatro macroproyectos financiados con fondos especiales para estudios interdisciplinarios avanzados. (Atiende estrategia PEI 2.1.2).	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos financiados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
		1.4.6. Cinco redes temáticas implementadas. (Atiende estrategia PEI 2.1.3).	<ul style="list-style-type: none"> • Redes implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de redes. 	Anual
		1.4.7. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la investigación, mediante la asignación del 28,26% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación
Responsable: : Dra. Alice Lorena Pérez Sánchez

Objetivo General del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.7, 2.4.1, 7.1.4</p>	<p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de investigación de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	<p>2.1.1. 50 empresas auxiliares para impulsar la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas auxiliares. 	<p>Anual</p>
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.7, 2.4.1, 7.1.4</p>	<p>Fondos Restringidos:</p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	<p>2.2.1. 80 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	<p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. 44 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la investigación.	• Fondos intraproyectos	• Número de fondos.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4.	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. 56 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la investigación.	• Fondos del sistema.	• Número de fondos.	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Investigación, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Sumas sin asignación presupuestaria	Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes		
Investigación	28.038.282.833,96	3.168.920.123,00	1.815.400.362,00	45.000.000,00	9.393.667.939,18	1.847.986.124,87	2.171.851.816,50	46.481.109.199,51

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social
Responsable: M.Sc. Roberto Salom Echeverría

Objetivo General:

1. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7</p>	<p>Extensión Académica:</p> <p>1.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.</p>	<p>1.1.1. 95 proyectos vigentes de Trabajo Comunal Universitario, que contribuyan a la solución de problemas concretos en las comunidades, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 en Artes y Letras • 9 en Ciencias Básicas • 39 en Ciencias Sociales • 19 en Salud • 12 en Ingeniería • 6 en Ciencias Agroalimentarias • 1 en otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	<p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.7		1.1.2. 324 proyectos vigentes de Extensión Docente, en los cuales se transfiere el conocimiento a los diferentes sectores, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 24 en Artes y Letras • 28 en Ciencias Básicas • 113 en Ciencias Sociales • 76 en Salud • 44 en Ciencias Agroalimentarias • 24 en Ingeniería • 15 en otras áreas 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.4, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7		1.1.3. 17 proyectos vigentes de Extensión Cultural para proyectar y promocionar el quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 11 en Artes y Letras • 1 en Ciencias Básicas • 1 en Ciencias Sociales • 4 en Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
		1.1.4. 215 actividades de Extensión Cultural dirigido a la comunidad nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. 	Anual
		1.1.5. Cuatro proyectos vigentes que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 7.2.2, 7.2.4., 7.3.2, 7.2.5</p>	<p>Divulgación y comunicación:</p> <p>1.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.</p>	<p>1.2.1. 2.115 notas informativas sobre la realidad nacional y universitaria, producidas y difundidas en el Semanario Universidad.</p> <p>1.2.2. 2.678 horas transmitidas por año con programas producidos en el Canal 15.</p> <p>1.2.3. 2.432 horas anuales transmitidas con material adquirido por el Canal 15, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 430 horas anuales a través de convenios internacionales con televisoras homólogas de servicio público. • 352 horas anuales como resultado de la coproducción con entidades académicas y culturales. • 1.650 horas por anuales como resultado de la compra de series a cadenas televisivas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notas producidas. • Horas transmitidas. • Horas transmitidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de notas. • Número de horas. • Número de horas. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.4. 1.352 horas anuales de programas producidos por el Canal con lenguaje LESCO incorporado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horas producidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. 	Anual
		<p>1.2.5. 1.490 programas radiofónicos producidos de análisis crítico de la realidad universitaria, nacional y mundial, con nuevas temáticas y con la participación de diversas voces, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 670 Radio Universidad. • 595 Radio U • 225 Radio 870 AM 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas producidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas. 	Anual
		<p>1.2.6. 3.040 programas radiofónicos educativos y culturales producidos, incorporando nuevos temas y diversidad de actores sociales, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.400 Radio Universidad • 1.100 Radio U • 540 Radio 870 AM 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas producidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas. 	Anual
		<p>1.2.7. 790 programas radiofónicos producidos de apoyo a la academia y a los procesos de enseñanza aprendizaje, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 180 Radio Universidad • 200 Radio U • 410 Radio 870 AM 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas producidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.8. 2.125 producciones de divulgación institucional según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.000 textos periodísticos • 300 boletines informativos y convocatorias de prensa dirigidas • 225 programas radiofónicos "Noticias UCR". • 600 reportes de monitoreo editados y enviados a lista de suscriptores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de producciones. 	Anual
		<p>1.2.9. Realizar la segunda etapa del diagnóstico de las páginas web de la UCR en programas de posgrado, unidades especiales, proyectos institucionales, y otros. (Atiende estrategia PEI 3.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		<p>1.2.10. Dos artículos vinculados con proyectos de acción social, publicados, en revistas indexadas, (Atiende estrategia PEI 3.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de artículos. 	Anual
		<p>1.2.11. Veinte acciones de divulgación, acerca de los resultados del quehacer académico de los proyectos, tanto en los medios de comunicación universitarios como nacionales. (Atiende estrategia PEI 3.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 2.1.2	Apoyo a la Acción Social: 1.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.	1.3.1. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la acción social, mediante la asignación del 3,00% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del presupuesto destinado a la asignación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social

Responsable: M.Sc. Roberto Salom Echeverría

Objetivo general del vínculo externo:

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas Auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad académica de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. 13 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas auxiliares. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Cursos especiales: 2.2. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.	2.2.1. 39 cursos especiales para impulsar actividades de vinculación.	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cursos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.3. Fomentar el desarrollo de la acción social por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	2.3.1. Ocho fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.4. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.4.1. Cinco fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 1.1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.5.1. 27 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la acción social.	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de fondos. 	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Acción Social, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Sumas sin asignación presupuestaria	
Acción Social	5.529.030.735,72	1.877.203.075,49	725.367.812,60	1.090.040.938,00	550.228.598,99	952.482.824,82	10.724.353.985,62

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 Responsable: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Objetivo General:

1. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 4.2, 7.1.2, 7.3.2, 7.1.4	Admisión: 1.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.	1.1.1. Implementación de la Prueba de Habilidades Cuantitativas en condiciones reales de aplicación. (Atiende estrategia PEI 5.1.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.2. 32.000 atenciones a población estudiantil candidata a ingresar a la Universidad de Costa Rica en actividades como: feria vocacional, visita a colegios atención de consultas, atención de población elegible y citas.	<ul style="list-style-type: none"> • Población atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.1.3. Continuar y reforzar las negociaciones con el Ministerio de Educación Pública para fortalecer los mecanismos que permitan mejorar el acceso a los y las profesionales en orientación y a la población estudiantil de los colegios públicos de segunda enseñanza de Costa Rica, al sistema SOVI (Sistema de orientación vocacional informatizado) de la Oficina de Orientación. (Atiende estrategia PEI (5.1.1))</p>	<ul style="list-style-type: none"> Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual.
<p>Políticas Institucionales</p> <p>3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 7.3.2.</p>	<p>Permanencia:</p> <p>1.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.</p>	<p>1.2.1. 40.000 estudiantes atendidos en el I ciclo en el proceso de matrícula.</p> <p>1.2.2. 37.000 estudiantes atendidos en el II ciclo en el proceso de matrícula.</p> <p>1.2.3. 21.790 estudiantes con becas socioeconómicas vigente en el I ciclo.</p> <p>1.2.4. 20.475 estudiantes con becas socioeconómicas vigente en el II ciclo.</p> <p>1.2.5. 4.300 estudiantes que requieren beca de estímulo en el I ciclo lectivo.</p> <p>1.2.6. 4.300 estudiantes que requieren beca de estímulo en el II ciclo lectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes atendidos. Estudiantes atendidos. Estudiantes becados. Estudiantes becados. Estudiantes becados. Estudiantes becados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. Número de estudiantes. Número de estudiantes. Número de estudiantes. Número de estudiantes. Número de estudiantes. 	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p> <p>I ciclo.</p> <p>II ciclo.</p> <p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.7. 700 estudiantes participantes en Programas de Voluntariado donde se combina la investigación, la solidaridad humana y la recreación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. 	Anual.
		<p>1.2.8. 390 estudiantes atendidos con necesidades educativas especiales que solicitan adecuaciones y servicios de apoyo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudiantes. 	Anual
		<p>1.2.9. 1.500 acciones favorecedoras del desarrollo personal (atención individual, actividades grupales, seguimiento a estudiantes de zonas alejadas en el I ciclo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	I ciclo.
		<p>1.2.10. 1.500 acciones favorecedoras del desarrollo personal (atención individual, actividades grupales, seguimiento a estudiantes de zonas alejadas en el II ciclo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	II ciclo.
		<p>1.2.11. 4.000 acciones favorecedoras del desempeño académico en el I ciclo para estudiantes con dificultad académica y fomento de su éxito académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	I ciclo
		<p>1.2.12. 4.000 acciones favorecedoras del desempeño académico en el II ciclo para estudiantes con dificultad académica y fomento de su éxito académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de acciones. 	II ciclo

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.13. 51.940 consultas de salud para el bienestar integral de la comunidad universitaria.</p> <p>1.2.14. 307.999 análisis de laboratorio clínico aplicados.</p> <p>1.2.15. 65 programas recreativos, culturales y artísticos, y deportivos de representación nacional y universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas atendidas. • Análisis aplicados. • Programas realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de consultas. • Número de análisis. • Número de programas. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p>Políticas Institucionales</p> <p>3.3.1, 3.3.3, 7.3.2</p>	<p>Graduación:</p> <p>1.3. Posibilitar la articulación de esfuerzos y acciones que faciliten al estudiante su graduación e incorporación al mundo del trabajo.</p>	<p>1.3.1. 6.000 títulos otorgados de pregrado, grado y posgrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos otorgados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de títulos. 	<p>Anual</p>
<p>Políticas Institucionales</p> <p>2.4.2, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.3, 7.3.1, 7.3.7</p>	<p>Apoyo a la Vida Estudiantil:</p> <p>1.4. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida estudiantil.</p> <p>:</p>	<p>1.4.1. Incrementar, en al menos un 4% el presupuesto destinado a movilidad estudiantil internacional (Atiende estrategia PEI 5.1.2)</p> <p>1.4.2. Movilizar 85 estudiantes universitarios activos de la UCR al exterior por año. (Atiende estrategia PEI 4.1.2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de incremento. • Estudiantes movilizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje. • Número de estudiantes. 	<p>Anual</p> <p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.4.3. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la vida estudiantil, mediante la asignación del 1,13% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje invertido. 	Anual
	<p>1.5. Fortalecer las acciones de acompañamiento estudiantil para contribuir con la permanencia y la culminación de los estudios. (5.1.3)</p>	<p>1.5.1. Un diagnóstico de los requerimientos de inversión y mantenimiento en las instalaciones que están al servicio de la población estudiantil (instalaciones deportivas, residencias estudiantiles en las diferentes sedes y recintos). (Atiende estrategia PEI 5.1.3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual.

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Responsable: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas auxiliares: 2.1. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de la Vida Estudiantil de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	2.1.1. Siete empresas auxiliares para Impulsar el desarrollo de vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas auxiliares. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos restringidos: 2.2. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.2.1. 17 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.3.1. Dos fondos intraproyecto para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.4.1. 11 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Sumas sin asignación presupuestaria	Totales
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes		
Vida Estudiantil	6.093.907.785,90	1.051.057.513,62	411.145.242,14	5.000.000,00	7.114.361,70	271.647.593,81	12.665.034.339,25	1.059.563.220,96	21.564.470.057,38

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
 Responsable: Dr. Carlos Araya Leandro

Objetivo General:

1. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 2.3.7, 6.1, 6.6, 7.1.4, 7.3.2.	Apoyo técnico institucional: 1.1. Brindar servicios de apoyo técnico en materia de administración a las actividades sustantivas de la Institución.	1.1.1. Desarrollar cuatro proyectos tendientes al mejoramiento del recurso humano y su gestión, por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación digital para la recepción de ofertas de empleo en la página web de la Oficina de Recursos Humanos. • Programa de capacitación y desarrollo del personal administrativo. • Unidad Calidad de Vida Laboral. • Sistema de Gestión del desempeño para los funcionarios y funcionarias administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.2. Continuar con la implementación del modelo Integral de Gestión del Recurso Humano Institucional por medio de: i.- la implantación del modelo de selección por competencias, ii.- la elaboración del plan de capacitación para el personal administrativo y iii.-la implementación del sistema de gestión del desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 2.2.1, 2.3.5, 2.3.7, 4.2, 7.1.1, 7.3.2 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.	Apoyo a la Administración: 1.3. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión institucional.	1.3.1. Documentar el avance en los procesos administrativos que generen cambios en al menos dos procesos de cada oficina de la Vicerrectoría de Administración (Atiende estrategia PEI 6.1.4)	<ul style="list-style-type: none"> Avance del proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.3.2. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la administración, mediante la asignación del 1,14% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje invertido. 	Anual

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración
Responsable: Dr. Carlos Araya Leandro

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. Un fondo restringido para impulsar el desarrollo de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.2. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.2.1. Cinco fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Administración, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto								Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Amortización	Sumas sin asignación presupuestaria	
Administración	17.119.904.111,18	6.211.548.279,14	1.703.447.152,71	102.900.000,00	1.376.143.392,29	691.208.325,33	114.400.000,00	3.938.627.541,20	31.258.178.801,85

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario – Rectoría –Tribunal Electoral Universitario

Responsables: Dr. Jorge Murillo Medrano, Director del Consejo Universitario; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector; Licda. Carmen Cubero Venegas, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario

Objetivo General:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.1, 1.9, 2.2.2, 2.3.5, 2.3.7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.2.1, 7.3.2.	Dirección superior: 1.1. Establecer las políticas y objetivos de carácter institucional, que orientan la actividad universitaria, y llevar a cabo el conjunto de actividades inherentes a la gestión, el gobierno y administración, en concordancia con los principios, propósitos y funciones de la Institución; con el objeto de que se logre de manera pertinente, el cumplimiento de la misión que corresponde a esta Casa de Estudios.	1.1.1. 10 visitas para fiscalizar la gestión institucional en diferentes instancias de la universidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.9, 2.2.1, 2.2.2, 2.3.5, 2.4.1, 2.4.2, 2.3.7, 6.7, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2.1, 7.3.7	Asesoría institucional: 1.2. Asesorar en diferentes áreas de la actividad universitaria, para regular y orientar el desarrollo institucional; al igual que proporcionar la información necesaria al proceso de toma de decisiones para el cumplimiento de las funciones sustantivas.	1.2.1. 40.827 horas aplicables en auditoria, evaluaciones y pruebas específicas. 1.2.2. 8.574 horas aplicables en asesorías para atender solicitudes específicas de las autoridades universitarias. 1.2.3. 519 horas aplicables en servicios de promoción en buenas prácticas. 1.2.4. Desarrollar la segunda etapa del Sistema de Información Integral (SI-UCR) (Atiende estrategia PEI 6.1.1.) 1.2.5. Un programa de renovación de equipo e implementación de sus resultados. 1.2.6. Actualizar tres herramientas en línea, en materia de planificación. (Atiende estrategia PEI 6.1.8) 1.2.7. 1.200 consultas legales escritas, planteadas por las diferentes unidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Horas aplicadas • Horas aplicadas • Horas aplicadas • Avance de proyecto. • Avance del proceso. • Herramientas actualizadas. • Consultas atendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas. • Número de horas. • Número de horas. • Porcentaje de avance. • Porcentaje de avance • Número de herramientas. • Número de consultas 	Anual Anual Anual Anual Anual Anual Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.8. 283 becados en el exterior que cursan estudios de posgrado según el desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 nuevos becados • 223 becados que continúan <p>(Atiende estrategia PEI 4.1.2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Becas asignadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas. 	Anual
		<p>1.2.9. 220 académicos visitantes, que participan en actividades académicas, administrativas y de investigación. (Atiende estrategia PEI 4.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Académicos visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de académicos. 	Anual
		<p>1.2.10. 60 becas de corta duración, para realizar pasantías en el exterior. (Atiende estrategia PEI 4.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Becas asignadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de becas. 	Anual
		<p>1.2.11. 325 estudiantes extranjeros atendidos, por año, en estadías semestrales o en programas especiales. (Atiende estrategia PEI 4.1.2).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes atendidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de estudiantes. 	Anual
		<p>1.2.12. 6 nuevos convenios con universidades latinoamericanas. (Atiende estrategia PEI 4.1.1).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios suscritos 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de convenios 	Anual
		<p>1.2.13. Promover la movilidad académica estudiantil, así como la equidad y el equilibrio en los flujos de intercambio internacional producto de convenios. (Atiende estrategia PEI 4.1.2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		<p>1.2.14. Adopción de TICs basadas en Software Libre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		<p>1.2.15. Licenciamiento de Software/Adquisición y renovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		1.2.16. Aplicaciones móviles universitarias.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.17. Capacitación a administradores de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.18. Implementación de Firma Electrónica Avanzada Nacional en la UCR.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.19. Mantenimiento de las redes LAN.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.20. Mantenimiento del equipo electromecánico de los Centros de Datos.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.21. Mejora y continuidad del servicio de Respaldo Institucional.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.22. Migración de la telefonía analógica a telefonía de voz sobre IP e instalación de nuevos servicios.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.23. Redes de área amplia universitaria.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.24. Redes de Área Local Universitarias.	• Avance de proyecto.	• Porcentaje de avance.	Anual
		1.2.25. Redes inalámbricas y servicios móviles.	• Avance de proyecto	• Porcentaje de avance	Anual
		1.2.26. Renovación y ampliación del backbone de fibras ópticas e infraestructura de la RedUCR.	• Avance de proyecto	• Porcentaje de avance	Anual
		1.2.27. Equipamiento informático para el proyecto de docencia Multiversa, por medio de la adquisición e instalación de servidores, unidades de almacenamiento y kit de multimedia. (Atiende estrategia PEI 1.1.1).	• Avance de proyecto	• Porcentaje de avance	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.28. Continuar con el desarrollo del plan de implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información.</p> <p>1.2.29. 81 procesos electorales para elegir autoridades universitarias (rector, miembros del consejo universitario, decanos, vicedecanos, directores y subdirectores y representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa)</p> <p>1.2.30. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la dirección superior, mediante la asignación del 53,09% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de proyecto. • Procesos electorales realizados. • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance • Número de procesos. • Porcentaje invertido 	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p>

Responsable: Rectoría
Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington

Objetivo general del vínculo externo

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Restringidos: 2.1. Fomentar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.	2.1.1. 12 fondos restringidos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos restringidos.	• Número de fondos.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 2.2. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	2.2.1. 19 fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos intraproyectos.	• Número de fondos.	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE): 2.3. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	2.3.1. 9 fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la gestión universitaria.	• Fondos del sistema.	• Número de fondos.	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DIRECCIÓN SUPERIOR
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto								Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Cuentas Especiales	
Dirección Superior	24.622.531.740,47	3.792.532.490,19	806.508.838,00	6.500.000,00	16.500.000,00	10.214.017.186,78	4.504.929.486,31	2.222.397.510,24	46.185.917.251,99

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Unidades ejecutoras: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico y Caribe. Recinto: Recinto de Golfito

Responsables: Rector: Dr. Henning Jensen Pennington (Rector); Directores de Sede: Licda. Roxana Salazar Bonilla (Sede Regional de Occidente), Dr. Alex Murillo Fernández (Sede Regional del Atlántico), Dr. Raziell Acevedo Álvarez (Sede Regional de Guanacaste), M.L. Marjorie Jiménez Castro (Sede Regional del Pacífico), Lic. Ricardo Wing Argüello (Sede Regional del Caribe). Licda. Georgina Morera (Recinto de Golfito)

Coordinación de Docencia . Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.6, 2.1.1, 2.2.1, 2.3.5, 3.2.1, 4.2, 4.6, 4.7, 7.3.2, 7.4.2,	Pregrado y grado: 1.1. Formar profesionales al nivel de diplomado bachillerato y licenciatura en los campos que atiende la Universidad; bajo un criterio crítico y prospectivo que brinde, a los futuros profesionales, la capacidad de transformar, provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas del subdesarrollo.	1.1.1. 49.227 cupos matriculados durante el I ciclo. 1.1.2. 44.327 cupos matriculados durante el II ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cupos matriculados. • Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cupos. • Número de cupos. 	I ciclo II ciclo

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación
 Responsable: Dra. Cecilia Díaz Oreiro

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.2, 1.6, 1.7, 1.8, 2.1.1, 2.1.3, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.7, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.2, 4.9, 5.1, 5.3, 5.4, 5.7, 5.9, 7.3.2, 7.4.2	Posgrado: 1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.	1.2.1 312 cupos matriculados durante el I ciclo. 1.2.2 273 cupos matriculados durante el II ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cupos matriculados. • Cupos matriculados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de cupos. • Número de cupos. 	I ciclo II ciclo
	1.3. Fortalecer el Sistema de Estudios Posgrado de la UCR para el mejoramiento continuo de sus actividades académicas.	1.3.1. Descentralización de cuatro programas de posgrados hacia otras sedes. (Atiende estrategia PEI 1.1.3) 1.3.2. Apertura de tres programas de posgrado en las sedes regionales (Atiende estrategia PEI 1.1.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Programas descentralizados. • Programas abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas. • Número de programas 	Anual Anual

Coordinación de Investigación

Objetivo General:

2. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplis y de desarrollo tecnológico para:
- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
 - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
 - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 4.5, 4.7, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2</p>	<p>Investigación Básica:</p> <p>2.1 Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.</p>	<p>2.1.1. 99 proyectos vigentes de investigación básica, de acuerdo con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 41 Sede Regional de Occidente. • 16 Sede Regional del Atlántico. • 18 Sede Regional de Guanacaste. • 13 Sede Regional del Pacífico. • 8 Sede Regional del Caribe • 3 Recinto de Golfito 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.2, 1.3, 1.4, 2.1.2, 2.3.5, 4.5, 4.7, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2</p>	<p>Investigación Aplicada:</p> <p>2.2 Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.</p>	<p>2.2.1. 11 proyectos vigentes de investigación aplicada tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 Sede Regional de Occidente. • 1 Sede Regional del Atlántico. • 1 Sede Regional de Guanacaste. • 1 Sede Regional del Caribe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.8, 2.1.2, 2.1.3, 2.3.5, 2.4.1, , 4.5, 4.7, 4.9, 6.1, 7.2.3, 7.3.2, 7.4.2,</p>	<p>Desarrollo Tecnológico:</p> <p>2.3. Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.</p>	<p>2.3.1. Dos proyectos vigentes de investigación, dirigidos a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Sede Regional de Guanacaste • 1 Sede Regional del Caribe 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	<p>Anual</p>

Coordinación de Acción Social

Objetivo General:

3. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7</p>	<p>Extensión Académica:</p> <p>3.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución, al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional, como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.</p>	<p>3.1.1. 40 proyectos vigentes de Trabajo Comunal Universitario, que contribuyan a la solución de problemas concretos en las comunidades, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 Sede Regional de Occidente. • 7 Sede Regional del Atlántico. • 6 Sede Regional de Guanacaste. • 5 Sede Regional del Caribe • 3 Sede Regional del Pacífico • 3 Recinto de Golfito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.2, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7</p>		<p>3.1.2. 95 proyectos vigentes de Extensión Docente, en los cuales se transfiere el conocimiento a los diferentes sectores, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 Sede Regional de Occidente. • 25 Sede Regional del Atlántico. • 17 Sede Regional de Guanacaste. • 15 Sede Regional del Caribe. • 13 Sede Regional del Pacífico. • 7 Recinto de Golfito 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.1, 1.4, 1.2, 2.1.2, 2.1.3, 7.3.2, 7.3.7</p>		<p>3.1.3. 52 proyectos vigentes de Extensión Cultural, para promocionar el quehacer universitario en el ámbito cultural y artístico a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 18 Sede Regional de Occidente. • 9 Sede Regional del Atlántico. • 9 Sede Regional de Guanacaste. • 6 Sede Regional del Caribe • 9 Sede Regional del Pacífico. • 1 Recinto de Golfito 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual
<p>Políticas Institucionales</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 7.2.2, 7.2.4.</p>	<p>Divulgación y comunicación:</p> <p>3.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.</p>	<p>3.2.1. 250 actividades de divulgación del quehacer académico en las regiones, distribuidas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 artículos y noticias publicados sobre actividades y proyectos de la Sede Regional de Occidente en la página web, redes sociales y medios escritos. • 100 actividades que divulgan el quehacer de la Sede de Guanacaste a través de información radiofónica, medios televisivos, redes sociales, afiches o mantas, prensa escrita nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 2.1.2, 2.1.3, 4.5	Apoyo a la Acción Social: 3.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.	3.3.1. Tres proyectos vigentes que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional, así como el fortalecimiento de museos y colecciones, según el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> • 1 Sede Regional de Occidente. • 1 Sede Regional del Atlántico. • 1 Sede Regional del Caribe 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	Anual

Coordinación de Vida Estudiantil

Objetivo General:

4. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>3.1.1, 4.2, 4.9, 3.1.2, 7.3.2.</p>	<p>Admisión:</p> <p>4.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>4.1.1. 14.500 personas que se les brinda información sobre la oferta académica de la Institución en las ferias vocacionales de las Sedes Regionales, en el II ciclo, según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.600 Sede Regional de Guanacaste. • 1.600 Sede Regional de Occidente • 2.400 Sede Regional del Pacífico. • 1.650 Sede Regional del Caribe • 6.000 Sede Regional del Atlántico. • 7 400 Recinto de Paraíso. • 5.000 Recinto de Guápiles • 550 Recinto de Golfito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Población atendida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas. 	<p>II ciclo</p>
<p>Políticas Institucionales</p> <p>3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 4.2, 4.7, 4.9, 7.3.2.</p>	<p>Permanencia:</p> <p>4.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.</p>	<p>4.2.1. 11 proyectos para mejorar la calidad de vida, promoviendo, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad en las regiones, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Sede Regional de Occidente. • 2 Sede Regional del Atlántico. • 2 Sede Regional de Guanacaste. • 2 Sede Regional del Caribe • 2 Recinto de Golfito 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	<p>Anual</p>

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>2.4.2, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.3, 4.7, 7.3.1, 7.3.7</p>	<p>Apoyo a la Vida Estudiantil:</p> <p>4.3. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida</p>	<p>4.3.1 10 proyectos que fortalezcan el desarrollo de la vida estudiantil, según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Sede Regional de Occidente. • 2 Sede Regional del Atlántico. • 1 Sede Regional de Guanacaste. • 2 Sede Regional del Caribe • 2 Sede Regional del Pacífico. • 1 Recinto de Golfito 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos. 	<p>Anual</p>

Coordinación de Administración

Objetivo General:

5. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, mediante un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

VINCULACION	OBJETIVOS SPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
<p>Políticas Institucionales</p> <p>2.3.5, 2.3.7, 4.2, 4.4, 7.1.1, 7.3.2, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3.</p>	<p>Apoyo al desarrollo regional:</p> <p>5.1. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión.</p>	<p>5.1.1. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrollan las sedes regionales, mediante la asignación del 5,76% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje invertido. 	<p>Anual</p>

Objetivo general del vínculo externo:

6 Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Empresas Auxiliares: 6.1. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.	6.1.1. 32 empresas auxiliares para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Empresas auxiliares. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas auxiliares. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos restringidos: 6.2. Fomentar el desarrollo de la docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.	6.2.1. Siete fondos restringidos para Impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos restringidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual
Políticas Institucionales 1.7, 2.4.1, 7.1.4	Fondos Intraproyectos: 6.3. Fortalecer el quehacer institucional por medio de los recursos que se obtienen de proyectos de vinculación remunerada con el sector externo.	6.3.1. Ocho fondos intraproyectos para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos intraproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
Políticas Institucionales 1.7, 1.8, 7.1.4	Fondos del Sistema (CONARE) 6.4. Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos entre las universidades públicas, con el fin de fortalecer el sistema de educación superior estatal.	6.4.1. Seis fondos del sistema para impulsar el desarrollo de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de fondos. 	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa Desarrollo Regional, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Cuentas especiales	
Desarrollo Regional	22.977.001.788,87	2.091.111.728,32	1.007.329.782,64	50.000,00	1.574.233.437,12	9.963.356.335,77	378.312.081,69	37.991.395.154,41

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		1.1.8. Edificio, Escuela de Artes Pláticas.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.9. Servicios sanitarios, Ciudad de la Investigación (Auditorio)	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.10. Edificio de residencias estudiantiles, Recinto de Guápiles.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.11. Planta de tratamiento, Sede Regional de Guanacaste.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.12. Biblioteca, Sede Regional de Guanacaste.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.13. Construcción de aulas, Posgrado en Artes.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.14. Planta de tratamiento, Sede Regional del Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.15. Piso del gimnasio, Sede Regional del Caribe.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.16. Aulas anexas al edificio del Banco Mundial, Sede Regional del Pacífico.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.17. Contrucción de Soda, Escuela de Orientación y Educación Especial.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.18. Bodega de desechos radiactivos, CICANUM.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.19. Bioterio, Instituto Clodomiro Picado.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.20. Edificio, Oficina de Bienestar y Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance. 	Anual

VINCULACION	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		1.1.21. Remodelación, Escuela de Lenguas Modernas.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.22. Escalera de emergencia, Escuela de Química.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.23. Elevador, Facultad de Letras.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual
		1.1.24. Elevador, Sede Regional de Guanacaste.	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de la obra 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de avance. 	Anual

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PROGRAMA DE INVERSIONES
CRITERIO ORGANIZACIONAL**

Presupuesto asignado al Programa Inversiones, por objeto del gasto. 2016

Programa	Presupuesto por objeto del gasto				Total
	Servicios	Intereses y comisiones	Bienes Duraderos	Amortización	
Inversiones	1.418.490.841,00	2.356.868.988,00	9.043.318.738,08	191.029.106,00	13.009.707.673,08

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2016

VI Parte

Definición de Indicadores

Indicadores de Gestión

Nombre: **Avance de proyecto**
Descripción: Porcentaje de avance en el desarrollo de los proyectos, tales como: proyectos académicos, acreditación y desarrollo de sistemas, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance
Forma de cálculo: Promedio de estimación del porcentaje de avance de cada uno de los proyectos con respecto a las etapas que componen cada uno de los proyectos
Fuente de la información: Unidad a evaluar

Nombre: **Concesiones otorgadas**
Descripción: Número de concesiones que se otorgan a particulares con el fin de que operen los comedores y las sodas universitarias.
Unidad de medida: Número de concesiones
Forma de cálculo: Conteo de concesiones otorgadas
Fuente de la información: Sección de Servicios Contratados

Nombre: **Convenios suscritos**
Descripción: Número de convenios suscritos por la Universidad con instituciones universitarias.
Unidad de medida: Número de convenios.
Forma de cálculo: Conteo de convenios suscritos.
Fuente de la Información: Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

Nombre: **Empresas auxiliares**
Descripción: Son unidades contables que permiten el desarrollo de actividades del vínculo externo de la Institución
Unidad de medida: Número de empresas auxiliares
Forma de cálculo: Conteo de las empresas auxiliares vigentes
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos del sistema**
Descripción: Son unidades contables que permiten el financiamiento de proyectos con recursos que provienen por medio de la aplicación del nuevo convenio de financiamiento del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) a través del Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Unidad de medida: Número de fondos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos del sistema
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos intraproyectos**
Descripción: Son unidades contables que permiten la transferencia interna de fondos siempre y cuando no provengan de la venta de bienes y servicios
Unidad de medida: Número de fondos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos intraproyectos
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Fondos Restringidos**
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento del vínculo externo en actividades de desarrollo académico o administrativo
Unidad de medida: Número de fondos restringidos
Forma de cálculo: Conteo de los fondos restringidos vigentes
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Herramientas actualizadas**
Descripción: Son las herramientas institucionales relacionadas con procesos de planificación institucionales que son actualizadas en un año determinado
Unidad de medida: Número de herramientas
Forma de cálculo: Conteo de las herramientas actualizadas
Fuente de la información: Oficina de Planificación Universitaria

Nombre: **Locales arrendados**
Descripción: Corresponde al número de locales que se alquilan a particulares con el fin de ofrecer servicios a la población universitaria
Unidad de medida: Número de locales
Forma de cálculo: Conteo de los locales arrendados
Fuente de la información: Sección de Servicios Contratados

Nombre: **Metros cuadrados atendidos**
Descripción: Son los metros cuadrados de planta física que reciben servicio de limpieza o de fumigación
Unidad de medida: Número de metros cuadrados
Forma de cálculo: Conteo de los metros cuadrados que reciben servicios de limpieza y fumigación

Nombre: **Porcentaje de incremento**
Descripción: Porcentaje de incremento de la variación del presupuesto destinado a la movilidad estudiantil internacional
Unidad de medida: Porcentaje
Forma de cálculo: Se divide la diferencia del presupuesto asignado al programa de movilidad estudiantil internacional en el año actual y el año anterior entre el presupuesto asignado el año anterior
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo**

Descripción: Representa la proporción de los egresos que se invierten en equipo científico y tecnológico

Unidad de medida: Porcentaje invertido

Forma de cálculo: Se divide el monto de los egresos utilizados en la adquisición de equipo científico y tecnológico de un programa entre el total de los egresos institucionales por adquisición de equipo científico y tecnológico.

Fuente de la información: Sección de Planeamiento, OPLAU

Nombre: **Unidades atendidas**

Descripción: Son las unidades que reciben algún tipo de servicio contratado

Unidad de medida: Número de unidades

Forma de cálculo: Conteo de las unidades que reciben algún tipo de servicio contratado

Fuente de la información: Sección de Servicios Contratados

Indicadores de resultados

Nombre: **Académicos visitantes**
Descripción: Número de académicos que participan en diferentes programas de cooperación de interés para la Institución
Unidad de medida: Número de académicos
Forma de cálculo: Conteo de los académicos visitantes
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales

Nombre: **Acciones realizadas**
Descripción: Número de acciones que realiza una unidad con el fin de solucionar un problema o brindar un servicio a sus usuarios o beneficiarios
Unidad de medida: Número de acciones
Forma de cálculo: Conteo de acciones realizadas
Fuente de la información: Unidad a evaluar

Nombre: **Adquisiciones realizadas**
Descripción: Número de libros y revistas que serán adquiridos por medio de compra, canje, donación u otros medios para aumentar el acervo bibliográfico
Unidad de medida: Número de libros y revistas
Forma de cálculo: Conteo de adquisiciones bibliográficas
Fuente de la información: Sistema de Bibliotecas (SIBDI)

Nombre: **Análisis aplicados**
Descripción: Corresponde a los análisis de diversa índole que se aplican en la institución
Unidad de medida: Número de análisis
Forma de cálculo: Conteo de los análisis realizados
Fuente de la información: Oficina de Bienestar y Salud

Nombre: **Artículos publicados**
Descripción: Corresponde a los artículos publicados por el personal académico y de investigación de la Universidad, en revistas indexadas.
Unidad de medida: Número de artículo
Forma de cálculo: Conteo de los artículos publicados
Fuente de la información: Vicerrectorías a evaluar.

Nombre: **Avance de la obra**
Descripción: Porcentaje de avance de una obra determinada, tales como: construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros
Unidad de medida: Porcentaje de avance
Forma de cálculo: Estimación del porcentaje de avance con respecto a las etapas que componen cada obra
Fuente de la información: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones

Nombre: **Avance del proceso**
Descripción: Porcentaje de avance de un proceso o programa determinado el cual, permita obtener un resultado vinculado a la ejecución de diagnósticos, implementación de mejoras en acciones institucionales, entre otros.
Unidad de medida: Porcentaje de avance
Forma de cálculo: Estimación del porcentaje de avance con respecto a las etapas que componen el proceso
Fuente de la información: Unidad a evaluar

Nombre: **Becas asignadas**
Descripción: Número de becas otorgadas a estudiantes y a funcionarios universitarios
Unidad de medida: Número de becas
Forma de cálculo: Conteo de las becas asignadas
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales

Nombre: **Carreras en proceso**
Descripción: Número de carreras que se encuentran iniciando proceso de autoevaluación con miras a la certificación, que están finalizando el proceso de autoevaluación o que están en proceso de acreditación o reacreditación
Unidad de medida: Número de carreras
Forma de cálculo: Conteo de las carreras en proceso
Fuente de la información: Centro de Evaluación Académica

Nombre: **Carreras impartidas**
Descripción: Número de carreras impartidas en las distintas sedes universitarias, que sean pertinentes para el país y que posean un carácter novedoso y pertinente con el desarrollo del país.
Unidad de medida: Número de carreras
Forma de cálculo: Conteo de las carreras impartidas
Fuente de la información: Centro de Evaluación Académica

Nombre: **Consultas atendidas**
Descripción: Número de consultas atendidas en los diferentes servicios que presta la universidad.
Unidad de medida: Número de consultas
Forma de cálculo: Conteo de las consultas atendidas.
Fuente de la información: Oficina Jurídica

Nombre: **Cupos matriculados**
Descripción: Son las materias matriculadas, en cada ciclo lectivo, por los estudiantes regulares de la Institución
Unidad de medida: Número de cupos
Forma de cálculo: Sumatoria, por ciclo lectivo, de las materias matriculadas en una unidad académica
Fuente de la información: Oficina de Registro

Nombre: **Cursos especiales**
Descripción: Número de cursos ofrecidos o requeridos por personas físicas y jurídicas nacionales o internacionales, durante el ejercicio económico (representa el vínculo externo en las actividades transitorias)
Unidad de medida: Número de cursos especiales
Forma de cálculo: Conteo de cursos especiales
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Cursos impartidos**
Descripción: Número de cursos impartidos para la formación académica de la comunidad universitaria.
Unidad de medida: Número de cursos
Forma de cálculo: Conteo de cursos impartidos
Fuente de la información: Sistema de Estudios de Posgrado

Nombre: **Estudiantes atendidos**
Descripción: Número de estudiantes que son atendidos en los diferentes servicios que presta la universidad
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes atendidos
Fuente de la información: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Nombre: **Estudiantes becados**
Descripción: Son los estudiantes beneficiados con algún tipo de subsidio (becas, ayuda económica, servicios de: alimentación, médicos, de biblioteca y préstamos económicos, entre otros)
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de estudiantes becados
Fuente de la información: Oficina de Becas

Nombre: **Estudiantes movilizados**
Descripción: Son los estudiantes activos de la Universidad que son apoyados para participar en actividades de carácter educativo en el exterior
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes apoyados
Fuente de la información: Oficina de Becas

Nombre: **Estudiantes participantes**
Descripción: Son las estudiantes que participan en los programas que ofrece la institución
Unidad de medida: Número de estudiantes
Forma de cálculo: Conteo de las estudiantes participantes
Fuente de la información: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Nombre: **Horas aplicadas**
Descripción: Total de horas que se dedican a una tarea o asignación específica dentro de una unidad administrativa o académica
Unidad de medida: Horas
Forma de cálculo: Conteo de horas aplicadas a cada actividad específica
Fuente de la información: Oficina de Contraloría Universitaria

Nombre: **Horas transmitidas**
Descripción: Corresponde a las horas de transmisión que se realizan con programas producidos o adquiridos en los medios de comunicación
Unidad de medida: Número de horas
Forma de cálculo: Conteo de las horas transmitidas con programas producidos o adquiridos
Fuente de la información: Canal 15

Nombre: **Horas producidas**
Descripción: Corresponde a las horas de transmisión que se realizan con programas producidos por los medios de comunicación
Unidad de medida: Número de horas
Forma de cálculo: Conteo de las horas de transmisión con programas producidos
Fuente de la información: Canal 15

Nombre: **Notas producidas**
Descripción: Son las notas informativas o artículos realizados por los medios de comunicación institucionales
Unidad de medida: Número de notas
Forma de cálculo: Conteo de las notas producidas
Fuente de la información: Semanario Universidad

Nombre: **Población atendida**
Descripción: Son los estudiantes o personas que son atendidas en algún servicio de la institución
Unidad de medida: Número de personas
Forma de cálculo: Conteo de los estudiantes potenciales atendidos
Fuente de la información: Oficina de Planificación Universitaria

Nombre: **Porcentaje de unidades**
Descripción: Representa la proporción de unidades académicas, con respecto al total de unidades académicas de la Universidad, que cuentan con un plan de formación de docente
Unidad de medida: Porcentaje de unidades
Forma de cálculo: Se divide la cantidad de unidades académicas con de formación docente entre el total de unidades académicas de la Universidad
Fuente de la información: Oficina de Asuntos Internacionales

Nombre: **Procesos electorales realizados**
Descripción: Son los procesos organizados por el Tribunal Electoral Universitario, para la elección de autoridades universitarias
Unidad de medida: Número de procesos
Forma de cálculo: Conteo de los procesos electorales realizados
Fuente de la información: Tribunal Electoral Universitario

Nombre: **Producciones realizadas**
Descripción: Son las producciones de divulgación institucional, como: boletines, revistas, suplementos, programas radiofónicos, entre otros
Unidad de medida: Número de producciones
Forma de cálculo: Conteo de las producciones realizadas
Fuente de la información: Oficina de Divulgación Institucional

Nombre: **Programas abiertos**
Descripción: Considera los programas de posgrado nuevos que apertura la Universidad.

Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas de posgrado nuevos abiertos
Fuente de la información: Sistema de Estudios de posgrado

Nombre: **Programas descentralizados**
Descripción: Son los programas de posgrado descentralizados hacia las sedes regionales.

Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas de posgrado descentralizados
Fuente de la información: Sistema de Estudios de posgrado

Nombre: **Programas de posgrado con financiamiento complementario**
Descripción: Son unidades contables que permiten el fortalecimiento de los posgrados que tienen financiamiento complementario en actividades de desarrollo académico o administrativo

Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas de posgrado con financiamiento complementario
Fuente de la información: Oficina de Administración Financiera

Nombre: **Programas en proceso de autoevaluación**
Descripción: Número de programas que se encuentran en proceso de autoevaluación.

Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas en proceso de autoevaluación
Fuente de la información: Sistema de Estudios de Posgrado

Nombre: **Programas en proceso de acreditación**
Descripción: Número de programas que se encuentran en proceso de acreditación.

Unidad de medida: Número de programas
Forma de cálculo: Conteo de los programas en proceso de acreditación
Fuente de la información: Sistema de Estudios de Posgrado

Nombre: **Programas producidos**
Descripción: Son las producciones o programas realizados por las emisoras de la institución

Unidad de medida: Número de programa
Forma de cálculo: Conteo de los programas producidos
Fuente de la información: Emisoras Culturales

Nombre: **Programas realizados**
Descripción: Son los programas que realiza la institución con el fin de promover la creación de espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para los estudiantes
Unidad de medida: Número de programa
Forma de cálculo: Conteo de los programas realizados
Fuente de la información: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Nombre: **Proyectos financiados**
Descripción: Número de proyectos o actividades que reciben algún tipo de financiamiento por parte de las vicerrectorías
Unidad de medida: Número de proyectos
Forma de cálculo: Conteo de los proyectos financiados
Fuente de la información: Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social, Vicerrectoría de Docencia

Nombre: **Proyectos realizados**
Descripción: Corresponde a los proyectos que realizan las unidades
Unidad de medida: Número de proyectos
Forma de cálculo: Conteo de los proyectos realizados
Fuente de la información: Oficina de Planificación Universitaria

Nombre: **Proyectos vigentes**
Descripción: Corresponde a los proyectos que son inscritos ante la respectiva vicerrectoría y tienen vigencia ya sea durante todo el año o en un tramo de este
Unidad de medida: Número de proyectos.
Forma de cálculo: Conteo de los proyectos vigentes.
Fuente de la información: Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Acción Social, Vicerrectoría de Docencia

Nombre: **Redes implementadas**
Descripción: Número de redes temáticas y de trabajo colaborativo implementadas para el desarrollo de la investigación
Unidad de medida: Número de redes
Forma de cálculo: Conteo de redes implementadas
Fuente de la información: Vicerrectoría de Investigación

Nombre: **Títulos impresos**
Descripción: Número de títulos diferentes aprobados por la Comisión Editorial que serán impresos en el Sistema de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)
Unidad de medida: Número de impresiones
Forma de cálculo: Conteo de impresiones realizadas
Fuente de la información: Sistema de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)

Nombre: **Títulos otorgados**
Descripción: Son los títulos otorgados a los estudiantes después de cumplir con su plan de estudios y requisitos de graduación
Unidad de medida: Número de títulos
Forma de cálculo: Conteo de las títulos otorgados
Fuente de la información: Oficina de Registro

Nombre: **Transferencias realizadas**
Descripción: Permite determinar la cantidad de transferencias realizadas por la Institución
Unidad de medida: Número de transferencias
Forma de cálculo: Conteo de transferencias realizadas
Fuente de la información: PROINNOVA

Nombre: **Visitas realizadas**
Descripción: Número de visitas que realiza el Consejo Universitario con el fin de fiscalizar la gestión institucional
Unidad de medida: Número de visitas
Forma de cálculo: Conteo de las visitas realizadas
Fuente de la información: Consejo Universitario